

PODER LEGISLATIVO

DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN

OFICIO: HCEG/LXIV/2DO/PSA/0024/2025.

ASUNTO: Remiso del Primer Informe de Actividades Legislativas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero: a 30 de septiembre del 2025.

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 26 fracción XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, remito a usted el Informe de Trabajo Legislativo, de las actividades realizadas durante el primer año de ejercicio constitucional en la presente Legislatura por su servidor, entregándole dos ejemplares por escrito y en versión digital.

Esto con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el trámite legislativo correspondiente, sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO
DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN.
SÁNCHEZ ALMAZÁN

C.c.p. Archivo.

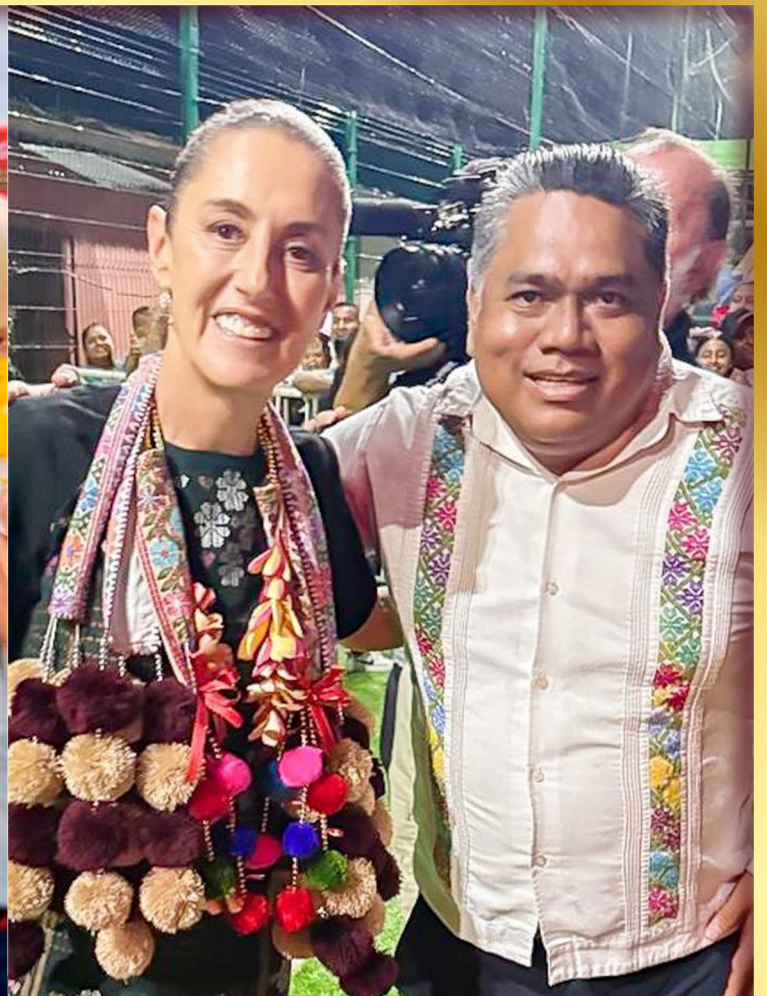




INFORME DE TRABAJO

PÁNFILO
SÁNCHEZ ALMAZÁN
DIPUTADO LOCAL DISTRITO 26
— 2024 - 2027 —





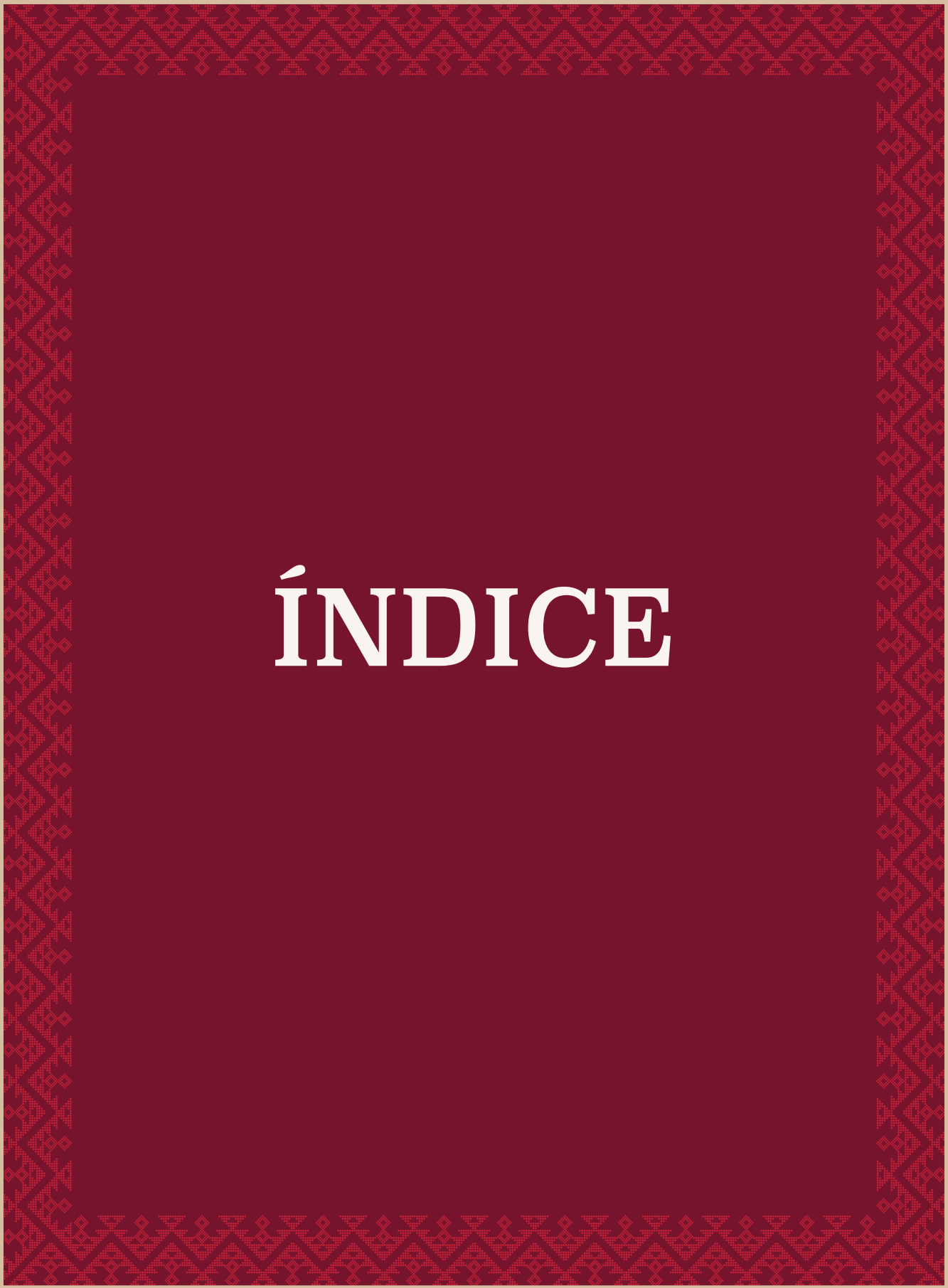


PRIMER INFORME DE TRABAJO

2024 - 2025

Pánfilo Sánchez Almazán

Diputado Local Distrito 26
2024 - 2027

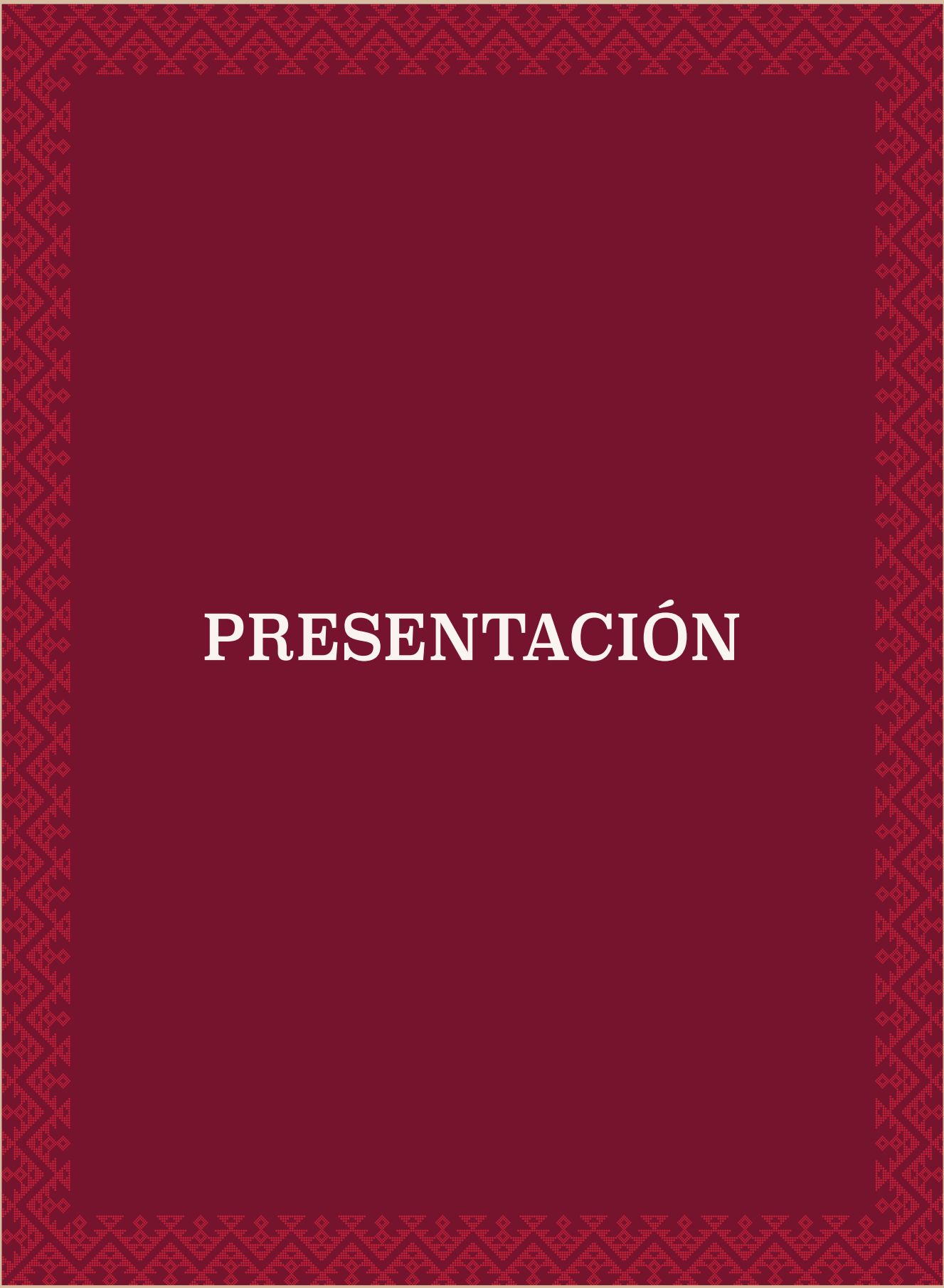


ÍNDICE

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	
• Instalación de la LXIV Legislatura	7
• Funciones como Secretario Suplente de la Mesa Directiva	11
• Iniciativas, Reformas de Leyes y Decretos	15
• Intervenciones Parlamentarias	29
3. TRABAJO EN COMISIONES	
• Actividades Legislativas en Comisiones	37
• Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología	38
• Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos	56
• Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo	58
• Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	58
• Comisión de Vivienda	61
• Comité de Administración	62
4. RECONOCIMIENTO DE LA CULTURA Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	
• Agenda de la Promoción y Reconocimiento de la Cultura y Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	65
• Actividades Conmemorativas del Día Internacional de los Pueblos Indígenas	68
• Encuentro de Promotores Formativos de Lenguas y Culturas Indígenas de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena y Afromexicana	69
• Tercera Asamblea Regional de la CRAC-PC	70
• Plan de Justicia y Desarrollo de la Nación Amuzga	71
• Plan de Justicia y Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Montaña	71
5. GESTORÍA SOCIAL	
• Infraestructura Educativa y Equipamiento de Escuelas	75
• Infraestructura Urbana	81
• Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado	83
• Infraestructura Carretera y Puentes	85
• Caminos Artesanales	88
• Acciones para Mejorar el Servicio de Energía Eléctrica, a través de la CFE	89
• Infraestructura en Salud Pública	90
• Apoyos a Sectores Sociales y Comunidades	91
• Conclusiones y Agenda del Segundo Año de Ejercicio Constitucional	93





PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Con el más alto sentido de responsabilidad y compromiso con la ciudadanía, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento este informe de actividades legislativas y de gestión social correspondiente al primer año de labores como representante del Distrito 26. Mi convicción ha sido siempre rendir cuentas con transparencia y cercanía, porque la confianza depositada por mis hermanas y hermanos de la Montaña de Guerrero me obliga a actuar con honestidad, congruencia y trabajo constante.

Durante este periodo, he enfocado mis esfuerzos en dos grandes vertientes: por un lado, el trabajo legislativo en el Congreso del Estado, impulsando reformas e iniciativas que fortalezcan los derechos humanos, la educación, la justicia social y la inclusión; y por otro, la gestión social, acercando apoyos, obras e infraestructura a las comunidades que más lo necesitan.

En el ámbito legislativo, participé activamente en la elaboración y presentación de propuestas de reforma a nuestra Constitución local y a diversas leyes estatales, con la finalidad de reconocer los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, proteger a la niñez y adolescencia, garantizar la igualdad de género, ampliar los derechos de las personas con discapacidad y modernizar nuestro marco legal en materia educativa y electoral. Estos trabajos se realizaron siempre bajo los principios de la Cuarta Transformación, con un profundo sentido de justicia histórica y compromiso social.

En tribuna, he hecho uso de la voz para fijar postura en temas trascendentes para la vida pública de Guerrero y del país, entre ellos la defensa de los derechos laborales, la protección a las personas migrantes, la lucha contra la corrupción y la necesidad de un desarrollo equitativo para las regiones más marginadas. Mis intervenciones han tenido como propósito no solo dejar constancia de nuestra visión, sino también abrir caminos de diálogo y soluciones para la transformación que demanda nuestra gente.

Como presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y miembro de otras comisiones y comités, he contribuido en el análisis, dictaminación y aprobación de asuntos relevantes, siempre buscando que la legislación se traduzca en beneficios reales para las y los guerrerenses, particularmente en materia educativa, de salud y de fortalecimiento de los derechos fundamentales.



En el terreno de la gestión social, impulsé proyectos y gestiones que se traducen en construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bardas perimetrales y espacios comunitarios; rehabilitación de caminos y carreteras; ampliación de sistemas de agua potable y electrificación; así como apoyos directos a familias, comunidades y sectores sociales. Estas acciones no solo mejoran la infraestructura, sino que fortalecen la vida comunitaria, la educación de nuestras niñas y niños y la dignidad de nuestros pueblos.

De manera especial, he procurado que nuestras acciones reconozcan y valoren la riqueza cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos, participando en actividades conmemorativas y foros que reafirman su identidad y sus derechos, convencido de que en ellos se encuentra la raíz de nuestra historia y la fuerza de nuestro porvenir.

Este informe es, por tanto, un testimonio del esfuerzo colectivo y de la voluntad de servir con lealtad a la confianza que me fue otorgada. No se trata únicamente de iniciativas presentadas o de obras gestionadas, sino de la suma de voluntades para construir un Guerrero más justo, inclusivo y solidario.

Con profunda gratitud por la oportunidad de servir, refrendo mi compromiso de seguir trabajando con dignidad, honradez y convicción, porque los pueblos de la Montaña merecen ser escuchados y atendidos, y porque Guerrero exige una transformación que no se detenga.

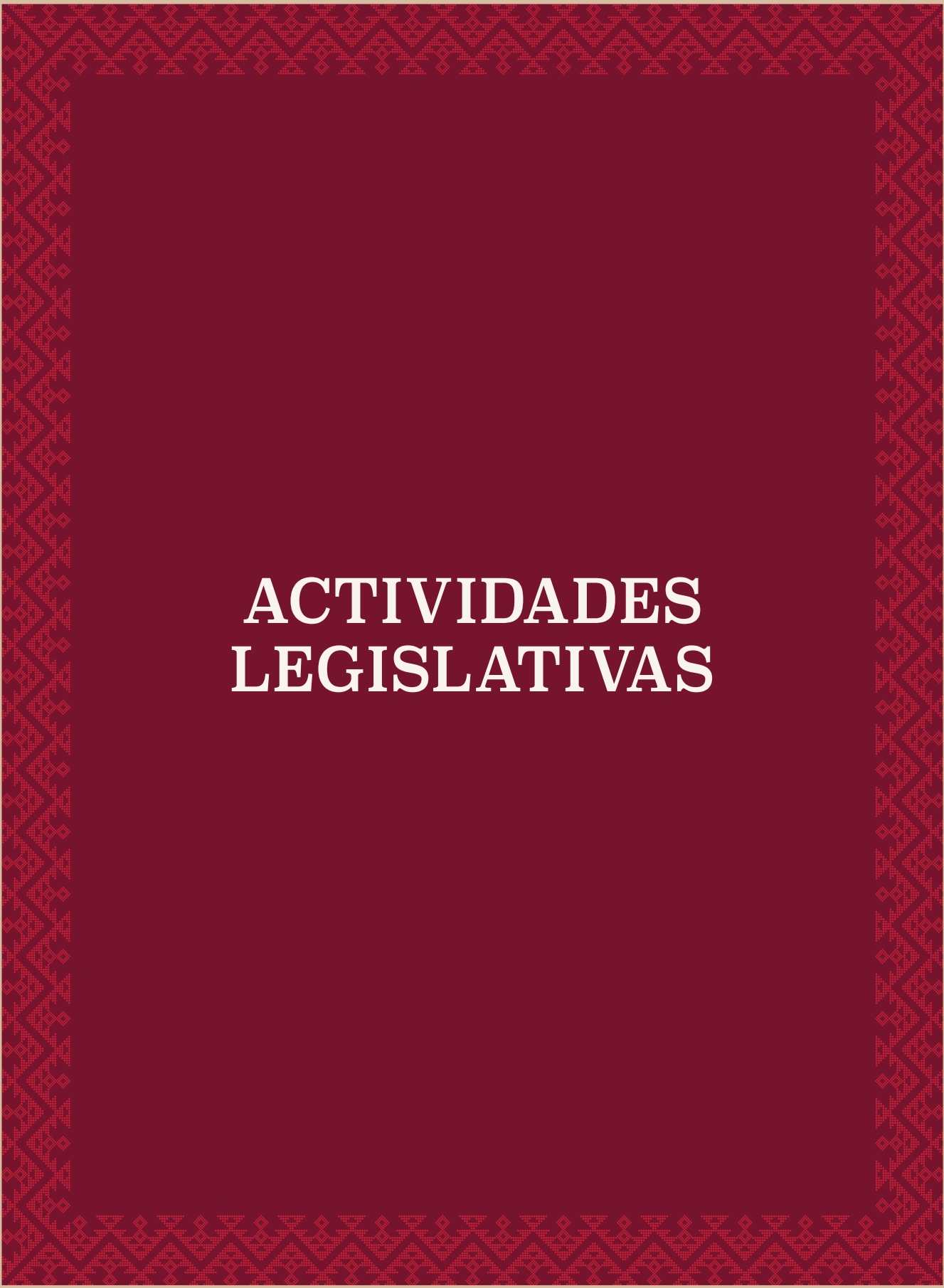
Finalmente quiero agradecer al equipo técnico y territorial que me acompañan todos los días, por la lealtad y respaldo, a las vecinas y vecinos del distrito 26, que me siguen externando su confianza y, en general, al pueblo de Guerrero por brindarme su confianza y el honor de representarlos.

A mi familia por ser mi fuerza y motor.

Pánfilo Sánchez Almazán

Diputado Local Distrito 26
2024 - 2027





ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INSTALACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

Nuestra labor como integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comenzó el 1° de septiembre de 2024, fecha en la que, en un acto solemne y cargado de simbolismo democrático, se declaró formalmente instalado el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Este arranque representó mucho más que el inicio de un periodo legislativo: significó la apertura de una etapa de renovación y compromiso, en la que asumimos con determinación, convicción y sentido de responsabilidad histórica la tarea de legislar con visión social, teniendo siempre como propósito fundamental generar resultados tangibles que respondan a las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, especialmente de las mujeres y hombres del Distrito XXVI, y que al mismo tiempo fortalezcan el desarrollo integral de todo el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Con entusiasmo renovado y la firme voluntad de honrar la confianza depositada en nosotros, nos propusimos construir consensos, impulsar reformas de alto impacto y dar cauce institucional a las demandas ciudadanas, para que cada acción emprendida en el ámbito legislativo se traduzca en cambios reales que mejoren la calidad de vida de nuestra gente y fortalezcan la democracia guerrerense.



**FUNCIONES COMO
SECRETARIO SUPLENTE
DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA**

FUNCIONES COMO SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.

Durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional, tuve el honor y privilegio de formar parte de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero en calidad de Secretario Suplente, una responsabilidad que asumí con pleno compromiso institucional, respeto irrestricto a la legalidad y profunda gratitud por la oportunidad de servir desde uno de los espacios de mayor relevancia dentro de la vida parlamentaria.

En el desempeño de esta función, participé activamente en la conducción ordenada y transparente de las sesiones del Pleno, velando porque cada decisión se adoptara en estricto apego a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a los principios de orden, legalidad y pluralidad democrática. Asimismo, colaboré de manera cercana en el seguimiento de los asuntos turnados a las Comisiones y Comités, así como en la recepción, revisión y trámite de iniciativas, puntos de acuerdo y demás instrumentos legislativos, procurando en todo momento que el proceso parlamentario se desarrollara con eficiencia, apertura al diálogo y vocación de servicio.

Este periodo ha sido una oportunidad invaluable para reafirmar mi compromiso de trabajar por un Congreso cercano a la gente, sensible a las problemáticas sociales y dispuesto a construir soluciones colectivas. Cada sesión, cada debate y cada acuerdo alcanzado representan pasos firmes hacia la construcción de un Guerrero más justo, equitativo y próspero, donde la voz de la ciudadanía sea el eje que guíe nuestro actuar.



**INICIATIVAS,
REFORMAS DE
LEYES Y DECRETOS**

INICIATIVAS, REFORMAS DE LEYES Y DECRETOS



**INICIATIVAS DE
LEYES Y DECRETOS**



**INTERVENCIONES
EN TRIBUNA**



**INTEGRANTE DE
COMISIONES**

En el ejercicio de mi encargo como diputado local, he asumido con responsabilidad el compromiso de impulsar una agenda legislativa que fortalezca los derechos humanos, amplíe la protección a los sectores más vulnerables y atienda de manera prioritaria las necesidades fundamentales de nuestra población guerrerense. Estoy convencido de que la legislación debe ser una herramienta viva y dinámica, capaz de reflejar la realidad social, proteger la dignidad humana y crear condiciones para una convivencia justa y equitativa. Por ello, durante este primer año trabajé para armonizar nuestro marco jurídico estatal con la Constitución Federal y los tratados internacionales, siempre con un enfoque que privilegia la justicia social, la igualdad y la inclusión.

Las iniciativas que he presentado y que han sido aprobadas con unanimidad reflejan no solo una constante labor de diálogo y reflexión, sino también el valor del trabajo colectivo y la corresponsabilidad de todas y todos los actores que participan en la construcción del bienestar común. Para mí, cada propuesta legislativa es un acto de compromiso con las y los guerrerenses y una apuesta por transformar positivamente su vida diaria.

Una de las iniciativas de mayor trascendencia que he promovido es la reforma constitucional para reconocer y fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas del estado de Guerrero. Esta reforma, aprobada unánimemente, modificó los artículos 8, 11, 12 y 13 de nuestra Constitución local, otorgando a dichos pueblos el reconocimiento como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, además de garantizar la protección y valoración de su identidad cultural. De manera especial se puso énfasis en los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afro-mexicanos, reconociendo su derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos y sus formas autónomas de gobierno, dentro del marco constitucional y legal vigente, sin afectar sus derechos político-electorales.

Consciente de la importancia de la consulta y participación democrática, presenté también una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo en materia de consulta previa, libre e informada a pueblos indígenas, afromexicanos y personas con discapacidad. Esta reforma establece procedimientos claros y culturalmente adecuados para que estos grupos puedan incidir efectivamente en las decisiones que afectan sus derechos colectivos, asegurando procesos de buena fe, accesibles y con información suficiente, fortaleciendo así la justicia y la inclusión en las decisiones legislativas.

Con la preocupación de proteger la integridad académica y el bienestar emocional de nuestras niñas, niños y adolescentes, impulsé una reforma en la Ley de Educación del Estado que regula el uso responsable de dispositivos móviles en las escuelas de educación básica. Esta normativa restringe el uso indiscriminado de teléfonos celulares, tabletas y demás dispositivos durante el horario escolar, permitiendo su utilización únicamente para fines pedagógicos o en situaciones justificadas y bajo la supervisión correspondiente. Además, se contempla la implementación de programas de sensibilización para estudiantes, padres de familia y docentes, incentivando un uso responsable de la tecnología y previniendo problemas como el ciberacoso o el estrés digital, buscando promover un ambiente escolar favorable para el aprendizaje y la convivencia.

En el mismo ámbito educativo, fomentamos la prohibición de la publicidad y venta de comida chatarra y bebidas azucaradas dentro y alrededor de las escuelas. Esta medida busca proteger la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes, combatiendo la obesidad y enfermedades como la diabetes infantil.

Estas iniciativas, junto con otras reformas y propuestas legislativas que he presentado, han sido planteadas con la firme intención de responder a las diversas demandas sociales, institucionales y culturales que requieren nuestro estado para avanzar hacia un futuro más justo, equitativo y próspero. Trabajo con la convicción de que cada paso en el ámbito legislativo debe traducirse en beneficios concretos para las personas, especialmente para quienes históricamente han sido marginados o desfavorecidos.

A lo largo del año, también hice uso permanente de la tribuna legislativa para fijar postura sobre temas sensibles y de gran impacto social, tales como la defensa de los derechos laborales, la protección integral de las personas migrantes originarias de Guerrero, el combate a la corrupción y la promoción de un desarrollo regional equitativo que incluye a las comunidades más marginadas. Mi objetivo ha sido siempre representar con voz fuerte y clara a quienes me dieron la confianza, propiciando espacios de diálogo y estrategias para alcanzar soluciones efectivas.

En conclusión, las iniciativas, reformas y propuestas presentadas durante este período representan no solo el cumplimiento de mi labor legislativa, sino también un compromiso genuino con la transformación social y jurídica que requiere Guerrero. Continuaré trabajando con entrega y responsabilidad para que la ley sea un motor de cambio real, accesible y justo para todas y todos los guerrerenses.



INICIATIVAS DE LEYES PRESENTADAS Y APROBADAS

01

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

(Aprobada por unanimidad de votos en sesión del pleno el 26 de marzo de 2025).



OBJETIVOS:

- La presente iniciativa tiene como propósito armonizar el marco jurídico local a nivel constitucional con lo que señala el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando los artículos 8, 11, 12 y 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relacionados con la materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

En ese sentido, la presente propuesta de reforma a la Constitución local, otorga el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural, con especial atención en los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos. Garantizar el derecho a decidir, conforme a sus sistemas normativos, a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables, con excepción de no limitar los derechos político electorales.

02

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

(Aprobada por unanimidad en sesión del pleno en 12 de junio de 2025).

OBJETIVOS:

- En el estudio titulado "Bajo nivel académico por el uso de herramientas tecnológicas que emplean estudiantes durante las clases", publicado en el Foro de Estudios sobre Guerrero en 2014, se analiza el impacto negativo que el uso de dispositivos como teléfonos celulares y tabletas electrónicas puede tener en el rendimiento académico de los estudiantes. Los autores Ramón Bedolla-Solano, Adriana Miranda-Esteban, Javier Casiano-Reachí y Eleuterio Sánchez-Esquivel argumentan que el uso inapropiado de estas herramientas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje puede resultar en una disminución significativa del rendimiento escolar (Bedolla-Solano, R., Miranda-Esteban, A., Casiano-Reachí, J., & Sánchez-Esquivel, E., 2014).

Para lograr tal regulación en los centros escolares se propuso ampliar el contenido hasta ahora plasmado en la Fracción X del artículo 82 de la ley en referencia, quedando aprobada como se describe.

Artículo 82...

I a la IX...

X. Fomento al uso responsable de dispositivos móviles: Queda restringido el uso de teléfonos celulares, tabletas electrónicas o cualquier otro dispositivo móvil de comunicación o navegación por internet en el nivel de educación básica, durante el horario escolar, únicamente será autorizado para fines pedagógicos o de enseñanza, en situaciones de emergencia familiar o circunstancias justificadas, determinado por el Consejo de Participación Escolar o del docente según corresponda, con la finalidad de prevenir la comisión de hechos que afecten el libre desarrollo del educando o de delitos relacionados con su uso. La autoridad educativa estatal, en colaboración con las autoridades escolares, implementará programas de sensibilización y capacitación dirigidos a estudiantes, padres de familia y personal docente sobre el uso responsable de la tecnología y los riesgos asociados al uso excesivo de dispositivos móviles.

Mi principal interés con esta iniciativa es:

1. Fomentar la concentración y el rendimiento académico de los estudiantes al reducir distracciones provocadas por los dispositivos móviles.
2. Proteger la salud emocional y mental de la niñez y adolescencia, combatiendo fenómenos como el ciberacoso y el estrés digital.
3. Promover una mejor convivencia escolar, incentivando la interacción social directa entre los estudiantes.
4. Establecer el uso responsable de la tecnología, con fines pedagógicos o en situaciones justificadas y bajo supervisión docente o del Consejo de Participación Escolar.
5. Implementar programas de capacitación y sensibilización, dirigidos a toda la comunidad escolar, sobre los riesgos del uso inadecuado de la tecnología.



INICIATIVAS DE LEYES PRESENTADAS QUE SE DESAHOGAN EN COMISIONES

03 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231. SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

(Presentada el 26 de Marzo de 2025).

OBJETIVOS:

Actualmente, la Ley Orgánica del Poder Legislativo carece de una regulación adecuada que sistematice los procedimientos de consulta previa, libre e informada. Esta omisión no sólo genera incertidumbre jurídica, sino que también vulnera el derecho de los pueblos y comunidades a incidir de manera efectiva en las decisiones que afectan sus derechos e intereses colectivos.

ARTÍCULO 3. Para efectos de la interpretación de esta Ley Orgánica, se utilizan las voces y significados siguientes:

Consulta previa, libre e informada: Derecho colectivo reconocido a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a personas con discapacidad, para ser consultadas respecto de cualquier medida legislativa susceptible de afectar sus derechos, mediante procesos culturalmente adecuados, accesibles, de buena fe y con información suficiente.

IX. Celebrar consultas previas, libres e informadas a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y a personas con discapacidad, cuando así corresponda.

04 INICIATIVA DE LEY DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE GUERRERO.

(Presentada el 10 de septiembre de 2024).

OBJETIVOS:

- Garantizar el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos.

05 INICIATIVA DE DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231.

(Presentada el 29 de Abril de 2024).

OBJETIVOS:

- Transformar la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología en la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación surge como respuesta a un contexto nacional de transformación política, que busca consolidar la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social.

06 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

(Presentada el 06 de Mayo de 2025).

OBJETIVOS:

- Esta reforma contribuirá, particularmente en el municipio de Ayutla de los Libres, Nuu Savi, con sistemas de gobierno propio que son expresión viva del derecho a la autodeterminación de los pueblos, sin embargo el artículo 593 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su redacción vigente no contempla esta diversidad, establece un procedimiento uniforme que no toma en cuenta las formas específicas de elección, organización y sustitución de autoridades en comunidades que se rigen por normas internas

07 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 195 PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXXV; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 202, RECORRIENDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE, SE ADICIONA LA SECCIÓN XII DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONSULTAS, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SECCIÓN SUBSECUENTE; Y SE ADICIONA UN ARTICULO 224 BIS, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231.

(Presentada el 13 de mayo de 2025).

OBJETIVOS:

- La creación de una Comisión Ordinaria de Atención y Consulta a Grupos Vulnerables, encargada de supervisar, dictaminar y coordinar los procesos legislativos que impliquen consulta previa. Cuyas facultades se señalan en el Segundo Transitorio de la Presente iniciativa, para que en su oportunidad sean tomadas en cuenta en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- La instauración de una Unidad Técnica de Consultas, como órgano auxiliar especializado para planear, ejecutar y documentar dichos procesos.

08 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

(Presentada el 13 de mayo de 2025).

OBJETIVOS:

- Garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales: Al prever en los presupuestos municipales una partida específica para los laudos laborales, se asegura que los municipios cumplan de manera oportuna con sus obligaciones derivadas de sentencias laborales, evitando sanciones adicionales y el incumplimiento de las resoluciones judiciales.
- Promover la autonomía financiera de los municipios: La reforma otorga a los municipios la capacidad de gestionar sus propios recursos para cumplir con sus obligaciones sin recurrir a financiamiento externo, adelantos de participaciones u otras fuentes de crédito, lo que fomenta su responsabilidad fiscal y contribuye a un manejo adecuado de sus finanzas.



09

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XIV, Y EL ARTÍCULO 12, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY NÚMERO 812 PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUERRERO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 358, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN V; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 171 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NÚMERO 499.

(Presentada el 21 de mayo de 2025).

OBJETIVOS:

- Prohibir, sin excepciones, toda forma de matrimonio, unión informal o simbólica que involucre a personas menores de 18 años, aun bajo el amparo de tradiciones o usos y costumbres;
- Establecer sanciones civiles (como la pérdida de la patria potestad) y penales (tipificación específica del delito de matrimonio infantil forzado);
- Obligar a las instituciones del Estado a prevenir, detectar y actuar ante estas prácticas con mecanismos permanentes y con enfoque intercultural y de género;
- Proteger a las víctimas y establecer canales institucionales para su atención integral.



- 10** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32, PARA ADICIONAR EL INCISO i) A LA FRACCIÓN II, Y EL ARTÍCULO 34, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN VI, RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES, DE LA LEY NÚMERO 696 DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

(Presentada el 22 de mayo de 2025).

OBJETIVOS:

- Garantizar la inclusión de una persona representante de las víctimas del delito o de violaciones graves a derechos humanos como integrante del Consejo Consultivo.

Es una exigencia derivada del marco constitucional y convencional que rige en México. No sólo cumple con la obligación de incluir a las víctimas en los procesos que les afectan, sino que activa el principio de igualdad sustantiva, participación efectiva y justicia transformadora que sustentan el nuevo paradigma de los derechos humanos en el país.



11 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 272 SEPTIES, 272 OCTIES Y 272 NONIES A LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO.

(Presentada el 3 de junio de 2025).

OBJETIVOS:

- Establecer una sanción de inhabilitación electoral de hasta dos procesos para quienes incurran en simulación o fraude en la autoadscripción indígena y/o afroamericana.
- Imponer sanciones económicas a los partidos que postulen personas sin la verificación diligente de su adscripción.
- Fortalecer la facultad del Instituto Electoral para verificar la autenticidad de los vínculos comunitarios.

12 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY NÚMERO 817 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES.

(Presentada el 11 de junio de 2025).

OBJETIVOS:

- Homologar las definiciones legales contenidas en la Ley estatal con aquellas previstas en la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad.
- Incorporar expresamente la categoría de discapacidad intelectual, reconociéndola como una condición diferenciada que requiere atención, protección y medidas de inclusión específicas por parte del Estado.
- Dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano en materia de derechos humanos.
- Adoptar un enfoque actualizado, inclusivo y técnico, en línea con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

13 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

(Presentada el 2 de julio de 2025).

OBJETIVOS:

- Verificar que los alimentos y bebidas que se ofrezcan al interior de los planteles sean higiénicos y nutricionalmente adecuados para la salud de las y los educandos, en apego a las disposiciones federales y locales aplicables.
- Prohibir, dentro de las tiendas escolares, cooperativas y otros puntos de venta en las escuelas públicas y privadas, la distribución, comercialización y publicidad de alimentos y bebidas procesados o a granel que no favorezcan la salud de los educandos, conforme a los criterios nutrimentales establecidos en la legislación federal y estatal en materia de salud.
- Promover, por parte de las autoridades educativas estatal y municipal, ante las instancias competentes, la prohibición de la venta y publicidad de dichos productos en las inmediaciones de los planteles escolares, hasta un radio de 100 metros.



INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

Como un derecho constitucional del legislador es hacer uso de la Tribuna para fijar posturas sobre las coyunturas políticas y sociales que enfrenta la entidad. Durante este primer año legislativo realice 24 intervenciones en tribuna mediante la presentación de iniciativas, posicionamientos y con la finalidad de contribuir a generar cambios favorables respecto de las obligaciones de los poderes públicos, entidades e instituciones, inclusive de sus actores directos y responsables del quehacer gubernamental para garantizar la gobernabilidad y el desarrollo democrático y bienestar de las y los guerrerenses.

EN RELACIÓN A LA VIDA POLÍTICA Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS Y DE GUERRERO.

En primer lugar, quiero enviar mi solidaridad a mis hermanos, hermanas de los pueblos indígenas y afromexicanos de la Costa Chica de Guerrero, de Acapulco, de La Montaña que desafortunadamente y debido del huracán John se han perdido dos vidas en el municipio de Tlacoachistlahuaca y desde aquí enviamos nuestras condolencias.

Nuestra Entidad Suriana se presenta con una reconfiguración política que reviste una alta participación social, una sociedad que consciente del momento que vivimos, rechaza profundamente a seguir tolerando la política de regímenes que sólo la mantuvieron en el atraso, olvido, marginación, pobreza a los sectores más sensibles de nuestra Entidad.

Hoy, en un contexto diferente, avizoramos cambios que le urgen a nuestra Patria, en el ámbito internacional, nacional, estatal y regional. Tenemos prisa por resarcir la deuda histórica con nuestros Pueblos Indígenas y Afromexicanos y su reintegración en el tejido social por todos los agravios que hemos sufrido.

Como parte de nuestro compromiso con los pueblos que nos dieron su confianza, seremos persistentes en la exigencia del combate a la corrupción, la rendición de cuentas, velaremos que los gobiernos locales se desempeñen con pulcritud y austeridad republicana. Ese es el legado de nuestro gran presidente de México, sin duda el mejor que hemos tenido y a quien enviamos nuestra gratitud desde estas tierras surianas, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, cuya herencia continuará con la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación, con la primer mujer presidenta de nuestro país, la doctora. Claudia Sheinbaum Pardo, estamos con ella y apoyaremos todas sus propuestas legislativas para el desarrollo y crecimiento de nuestro País, la doctora. Claudia Sheinbaum Pardo, estamos con ella y apoyaremos todas sus propuestas legislativas para el desarrollo y crecimiento de nuestro País.



Como lo he sostenido siempre, son tiempos estelares, tenemos a una gran aliada, una amiga y una gobernante extraordinaria en Guerrero nuestra gobernadora la maestra Evelyn Salgado Pineda, con quien seguiremos trabajando de la mano porque Guerrero lo necesita, nuestros pueblos merecen una vida más justa, digna y decorosa, por los ideales de Álvarez, los hermanos Galeana, Guerrero, Altamirano, Lucio Cabañas, Genaro Vázquez, Othón Salazar y del doctor Pablo Sandoval Cruz, por nuestra memoria histórica de nuestros pueblos indígenas y afroamericanos.

EN RELACIÓN A LA REFORMA FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

Hoy a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, vengo a razonar mi voto a favor por esta gran reforma sin duda alguna histórica en nuestro país porque a más de 200 años que se constituyó la primera Constitución no habíamos estado reconocidos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio como hoy sí lo considera esta gran Reforma por eso desde aquí, quiero enviar mi reconocimiento a este gran hombre humanista que sin duda alguna siga haciendo historia y quiero decirte, licenciado Andrés Manuel López Obrador, que la misión está cumplida.

Hoy con esta gran reforma de avanzada y vanguardista se nos reconoce como sujetos de derecho y por supuesto se fortalece la autonomía y libre determinación de nuestros pueblos indígenas, se fortalece esa relación y diálogo entre nuestros pueblos indígenas y afroamericanos con el Estado Mexicano.

SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SALARIOS.

El salario constituye uno de los derechos de todas las personas que trabajan para un tercero a través de la cual pueden disfrutar una vida digna, los ingresos de una persona deben permitir que cubran las necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, educación entre otras no sólo para sí mismo sino también para la familia por lo que en ese sentido tal derecho de esta relacionado directamente con el goce y la satisfacción de los diversos derechos humanos, la figura del salario mínimo por primera vez fue incorporado en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos, esta iniciativa del licenciado Adolfo López Mateos, en ese entonces Presidente de la Republica sin embargo por el transcurso del tiempo ésta ya no cumple con las condiciones sociales, económicas y las necesidades así como las aspiraciones de los trabajadores.

Es por ello que con la actual reforma realizada a la fracción sexta del apartado A y que adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por el Congreso de la Unión con dicha aprobación los Legisladores le cumplen al pueblo de México en especial al de Guerrero, en virtud de que con la reforma a los salarios mínimos nunca van a estar por debajo de la inflación durante el periodo de su vigencia, garantizando las necesidades básicas de las mexicanas y los mexicanos ya que con estas reformas sus ingresos serán suficientes para cubrir sus necesidades básicas garantizando así el derecho humano al salario reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los tratados internacionales en tal virtud la suficiencia del monto del salario mínimo es una condición primordial para asegurar el pleno goce y disfrute particularmente del sector de la población que sólo recibe el equivalente a un salario.

SOBRE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

La prisión preventiva oficiosa es un tema que ha sido objeto de debate y reflexión en nuestra sociedad, y es fundamental que, como legisladores y legisladoras, nos ocupemos de garantizar que nuestros sistemas de justicia sean justos, equitativos y respetuosos de los derechos fundamentales de las personas. La prisión preventiva ha sido históricamente un recurso utilizado en nuestro sistema judicial, pero debemos de reconocer que su aplicación ha generado debates y controversias en los últimos años. En este contexto, es fundamental destacar el papel del Ministerio Público en salvaguardar la legalidad de las investigaciones de los delitos que se han agregado con esta reforma.

El Ministerio Público tiene la responsabilidad de solicitar la prevención en situaciones donde otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación y, sobre todo, la protección de las víctimas, testigos y la comunidad en general. En este enfoque, no sólo demuestra un compromiso con la justicia, sino también busca preservar el orden y la seguridad en nuestro entorno. Es importante señalar que el juez, en su función de salvaguardar los derechos y la justicia, podrá ordenar la prisión preventiva de manera oficiosa en casos de delitos graves como el abuso, la violencia sexual en contra de menores, la delincuencia organizada, la extorsión y muchos otros delitos que atentan contra la seguridad y la integridad de nuestra Nación.

**EN RELACIÓN A LA REFORMA EN MATERIA DE NO REELECCIÓN
Y NEPOTISMO ELECTORAL.**

La reforma que se plantea sobre la no reelección y el nepotismo electoral es un avance significativo en la construcción de un marco constitucional, más justo, transparente e igualitario en México a través de estas modificaciones se tiene la oportunidad de renovar la política mexicana haciendo hincapié en la responsabilidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

La política de la no reelección ha sido un principio fundamental en la historia de México establecido para evitar la perpetuación en el poder y fomentar la alternancia política, al reposar este principio mediante la reforma constitucional se busca evitar la concentración del poder y promover un ambiente donde las y los gobernantes deben de rendir cuentas de manera periódica ante la ciudadanía y establecer la certeza de no poder reelegirse motiva a las y los funcionarios a actuar con mayor responsabilidad y eficiencia durante su mandato, sabiendo que su desempeño será evaluado por el electorado al final de su periodo.

**DESDE GUERRERO, CON DIGNIDAD Y SOLIDARIDAD: RESPALDO A NUESTRAS
COMUNIDADES MIGRANTES FRENTE A LAS REDADAS EN ESTADOS UNIDOS.**

Me dirijo a esta Soberanía con profundo respeto, pero también con una preocupación urgente que no podemos ignorar la situación que hoy enfrentan millones de personas migrantes, en especial nuestras hermanas y hermanos guerrerenses y mexicanos que radican en los Estados Unidos, quienes han sido objeto de redadas sistemáticas, detenciones arbitrarias y actos de intimidación por parte de las autoridades migratorias de aquel país. Estas redadas que se han intensificado en el estado de California y otras entidades atentan contra la dignidad humana, la unidad familiar y los derechos fundamentales. No se trata de un fenómeno aislado, se trata de una estrategia institucional que criminaliza la migración, reproduce las prácticas discriminatorias con graves consecuencias sociales, económicas y emocionales para nuestras comunidades migrantes.

Desde Guerrero no podemos permanecer callados, somos un estado históricamente expulsor de migración, todos aquí tenemos una historia, una familia, su servidor somos siete hermanos y de los siete, cinco se encuentran luchando allá en busca del sueño americano, una comunidad con vínculos directos con el fenómeno migratorio. Por eso la defensa de las personas migrantes no es un tema ajeno, es un tema profundamente guerrerense y profundamente mexicano.



SOBRE LA CIUDADANÍA POR NACIMIENTO A HIJAS E HIJOS DE PERSONAS MIGRANTES INDOCUMENTADAS.

Hoy, nuestras hermanas y hermanos migrantes guerrerenses alzan la voz desde el extranjero. Y no lo hacen desde la victimización, sino desde la organización, la conciencia y la dignidad. Han convocado a la movilización política, al trabajo colectivo y a un llamado claro a las instituciones mexicanas para que defiendan sus derechos.

Y este Congreso, como casa del pueblo guerrerense, no puede ni debe ser indiferente.

No estamos hablando de un tema ajeno. De acuerdo con estimaciones de la Secretaría del Migrante y Asuntos Internacionales del Estado de Guerrero, así como diversos estudios demográficos especializados, se calcula que más de un millón de personas originarias de Guerrero residen actualmente en los Estados Unidos, particularmente en entidades como California, Illinois, Texas y Nueva York. Ellos no son “extranjeros”, no son “residentes dispersos”: son guerrerenses que sostienen a sus comunidades mediante el envío de remesas, el apoyo a obras comunitarias, las fiestas patronales y una participación política transnacional activa.

Desde esta misma tribuna, hemos denunciado previamente las redadas y deportaciones masivas en California; hemos exigido atención diplomática y consular; y hemos respaldado las acciones emprendidas tanto por la primera presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como por la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, quien ha reiterado en múltiples foros que la defensa de los derechos de las y los migrantes guerrerenses es una prioridad de Estado.

Hoy, esa defensa se vuelve aún más urgente. Por ello, en mi calidad de Diputado, me permito hacer un llamado respetuoso pero firme al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que:

- Redoble su estrategia diplomática y jurídica para anticipar y contrarrestar esta amenaza;
- Establezca un canal de comunicación directa con las organizaciones de migrantes guerrerenses que ya se han pronunciado;
- Que siga brindando asesoría y protección a las familias que podrían ser afectadas, incluso mediante recursos ante instancias internacionales.

A nuestras hermanas y hermanos Guerrerenses en Estados Unidos, les decimos hoy, desde este Congreso:

**Su causa es legítima, su voz es valiente, y no están solos.
Guerrero los escucha, Guerrero los defiende, Guerrero los honra.**



SOBRE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN MÉXICO Y EN GUERRERO

En Guerrero, un estado históricamente marcado por la desigualdad, la transformación también es palpable. En solo dos años más de 80 mil guerrerenses dejaron la pobreza y 32 mil superaron la pobreza extrema, de acuerdo con datos recientes del INEGI. Este avance no es obra de la casualidad, sino resultado de una estrategia integral encabezada por nuestra Gobernadora Evelyn Cecia Salgado Pineda, alineada con el proyecto nacional de la Cuarta Transformación. Este solo hecho le da una dimensión histórica distinta a la actual etapa de gobierno, incomparable con los del viejo régimen, donde el abandono y la exclusión eran la norma.

La reducción de la pobreza en Guerrero se explica por la conjunción de varios factores:

Aumento histórico al salario mínimo, que pasó de 88 pesos en 2018 a más de 248 pesos diarios en 2025, fortaleciendo el poder adquisitivo de las familias.

Programas sociales universales y directos, como las pensiones para adultos mayores, apoyos para personas con discapacidad, becas para estudiantes de todos los niveles y estímulos a productores del campo y la Tarjeta Violeta, que brinda apoyo económico directo a las mujeres guerrerenses, reconociendo su papel fundamental en la economía familiar y en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Inversión en salud, con la rehabilitación y equipamiento de hospitales, contratación de personal médico y distribución gratuita de medicamentos.

Obras de infraestructura estratégica, como los caminos artesanales que unen comunidades de la Montaña y la Costa Chica, la carretera Tlapa-Marquelia, el tramo Mex-200 hacia Cuajinicuilapa y la conservación de rutas en regiones marginadas. Obras que generan empleo y acercan oportunidades a las zonas históricamente aisladas.

Impulso al desarrollo regional, con proyectos productivos que fortalecen economías locales, especialmente en comunidades indígenas y afromexicanas.





TRABAJO EN COMISIONES

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN COMISIONES

Las Comisiones Ordinarias son órganos constituidos por el Pleno, que contribuyen a que el congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales mediante la elaboración de dictámenes, informes y opiniones; en consecuencia quiero informarles que soy integrante de las siguientes comisiones legislativas:



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El día 24 de octubre del año 2024, rendí protesta ante la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero como Presidente de la Comisión de la Educación, Ciencia y Tecnología; y el 30 del mismo mes y año se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



Como presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, asumí con gran responsabilidad la tarea de impulsar y analizar los asuntos relacionados con la educación pública en todos sus niveles y modalidades en el Estado, así como promover el desarrollo y fomento de la ciencia y la tecnología en Guerrero. Esta comisión tiene la encomienda de conocer y dictaminar iniciativas de ley, programas y acciones relacionadas con la educación media superior y superior, la investigación científica y tecnológica, y demás asuntos relacionados que contribuyen a fortalecer este sector fundamental para el desarrollo social y económico de nuestro estado.

He impulsado con particular énfasis reformas como la que regula el uso responsable de dispositivos móviles en las escuelas de educación básica, buscando con ello mejorar la concentración, el rendimiento académico y la convivencia escolar. También hemos aprobado reformas para garantizar la inclusión y el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

Además, como presidente de esta comisión, he promovido la organización y apoyo al Parlamento Infantil y estudiantil del Estado, fomentando la participación activa de nuestros estudiantes en los procesos democráticos, y la generación de propuestas innovadoras para la mejora del sistema educativo.

Este es un espacio donde converge mi compromiso por una educación pública, científica y tecnológica de calidad, incluyente y con visión de futuro, convencido de que la formación integral de nuestras niñas, niños y jóvenes es la base para construir un Guerrero próspero, justo e innovador.

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología le corresponde conocer de los siguientes asuntos:

- I. De las iniciativas en materia de educación pública en el Estado;
- II. Los relativos a los programas y acciones en materia de la educación que se imparte en el Estado, en todos sus niveles y modalidades;
- III. Las iniciativas de Ley o Decreto relativas a las instituciones de enseñanza media superior y superior, y
- IV. Las iniciativas en materia de ciencia y tecnología del Estado;
- V. Los relativos al desarrollo y fomento de la investigación científica y tecnológica en el Estado de Guerrero; y
- VI. Los demás análogos que, a juicio del presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.

PRIMER INFORME DE TRABAJO

Durante este período legislativo, **hemos recibido y atendido 26 turnos y asuntos**, destacando la revisión y dictaminación de iniciativas encaminadas a modernizar y mejorar el marco normativo educativo local, facilitar la investigación científica, así como fortalecer los programas y políticas públicas que apoyan la educación en Guerrero.

NO.	ASUNTO	PROPONENTE	TURNADO	FECHA DE TURNO	OBSERVACIONES
1	OFICIO CON EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CON RECURSOS PROPIOS Y CONFORME A SU VIABILIDAD PRESUPUESTARIA, ESTABLEZCAN PROGRAMAS A NIVEL LOCAL CON OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS Y ACCIONES ANÁLOGAS AL PROGRAMA “ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO”.	DIPUTADO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	10-SEP-2024	DICTAMINADO
2	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 4, 137 Y 138 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	24-OCT-2024	DICTAMINADO
3	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	24-OCT-2024	DICTAMINADO
4	OFICIO POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NUMERO 551 POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DE GUERRERO COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.	MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	22-OCT-2024	DICTAMINADO

5	OFICIO CON EL QUE REMITE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS DEL XVII PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A REALIZARSE EL 9 Y 10 DE ABRIL DEL 2025, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR EL APOYO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A EFECTO DE OTORGAR LAS FACILIDADES PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL MENCIONADO EVENTO.	MAESTRO RICARDO CASTILLO PEÑA, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUERRERO.	JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	05-FEB- 2025	D I C T A M I N A D O
6	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DE MANERA RESPETUOSA, CON DEBIDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA QUE IMPULSE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE PERMITA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CUAL DEBE ESTAR ORIENTADA AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS COMO LA DIGNIDAD, DESARROLLO DE LA LIBRE PERSONALIDAD, EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL RESPETO AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR Y LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SALUD, REFIRIÉNDOSE NO SOLO A LA FÍSICA, SINO TAMBIÉN A LA PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL.	DIP. MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	12-FEB- 2025	D I C T A M I N A D O

PRIMER INFORME DE TRABAJO

7	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IX, QUE CONTIENE EL ARTICULO 93 TER, FRACCIONES I, II, III, IV Y V A LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 80 BIS A LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL INFANTIL.	DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	19-FEB-2025	
8	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 60; EL ARTICULO 69; EL ARTICULO 72; LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 73, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 109, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIP. MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	26-FEB-2025	
9	INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 9 DE LA 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL INFANTIL.	DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES..	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	11-MAR-2025	
10	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA HACE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA EDUCACIÓN, AMBOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL BROTE DE CHINCHES, PULGAS Y OTROS INSECTOS QUE ESTÁN AFECTANDO DISTINTAS ESCUELAS DE CHILPANCINGO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN.	COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	18-MAR-2025	

11	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO; LEY NÚMERO 847 DE EJECUCIÓN PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA LEY NÚMERO 553 DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA.	DIP. DEYANIRA URIBE CUEVAS	COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; DE SALUD; DE JUSTICIA Y PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTIVAMENTE, EN ATENCIÓN A SU MATERIA.	19-MAR-2025	
12	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	01-ABR-2025	DICTAMINADO
13	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEG) Y DEL INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IGIFE), DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, A RENDIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN EL ESTADO, ASÍ COMO A ESTABLECER ACCIONES COORDINADAS ENCAMINADAS A ATENDER LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA, GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE AULAS, LA SEGURIDAD, Y SUFICIENCIA DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DEL ESTADO DE GUERRERO.	DIP. ARTURO ÁLVAREZ ANGLI.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	01-ABR-2025	

PRIMER INFORME DE TRABAJO

14	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, HACE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL MAESTRO RICARDO CASTILLO PEÑA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO, PARA QUE INFORME DE QUÉ MANERA HA IMPLEMENTADO E IMPLEMENTA LOS PROTOCOLOS PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN CADA UNA DE LAS REGIONES DEL ESTADO, CUANDO SUFREN VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, Y SUS VICTIMARIOS SON LOS MISMOS DOCENTES, ASÍ COMO, QUE SANCIONES ADMINISTRATIVAS SE HAN IMPUESTO A LOS QUE HAN RESULTADO RESPONSABLES DE ESTAS GRAVÍSIMAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES PENALES QUE CORRESPONDAN.	DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO.	COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	02-ABR-2025	
15	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIP. LUISSANA RAMOS PINEDA	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	09-ABR-2025	
16	INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE GUERRERO.	DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ.	COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	23-ABR-2025	
17	OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ AVILÉS, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA LLEVAR A CABO EL XVII PARLAMENTO ESTUDIANTIL “LOS ADOLESCENTES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD”, A CELEBRARSE EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.	MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ AVILEZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	23-ABR-2025	D I C T A M I N A D O

18	INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE GUERRERO.	DIPUTADA LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ.	COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	23-ABR-2025	
19	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, NUMERO 499 Y LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DE GALEANA RADILLA.	COMISIONES DE JUSTICIA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTIVAMENTE EN ATENCIÓN A SU MATERIA.	30-ABR-2025	
20	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SIC) GUERRERO, PARA QUE REALICE LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL NIVEL PREESCOLAR EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI). REAPERTURANDO ESTE NIVEL.	DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	13-MAY-2025	

21	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL POR CONDUCTO DE SUS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN GUERRERO PARA QUE, IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO Y DISMINUYAN EL REZAGO EDUCATIVO; ASÍ MISMO, REALICEN CAPACITACIONES A LAS Y LOS DOCENTES PARA QUE CUENTEN CON ACTUALIZACIONES EN LOS TEMAS QUE AFECTAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES. ASÍ COMO LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE INCENTIVEN A LAS Y LOS ESTUDIANTES A CREAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE TENER UN PROYECTO DE VIDA PROFESIONAL.	DIPUTADA MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	21-MAY- 2025	
22	OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA CLARA ESTELA ESTEBAN TAPIA, SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO DE TRÁMITE QUE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA 2025”.	SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.	COMISIONES UNIDAS DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	02-JUN- 2025	D I C T A M I N A D O
23	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY NÚMERO 727 QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL ESTADO DE GUERRERO.	DIPUTADO MARCO TULIO SÁNCHEZ ALARCÓN.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	10-JUN- 2025	

24	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO A PRESENTAR A ESTE CONGRESO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE PREVALECE EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA DE GUERRERO, ANTE LA FALTA DE CLASES, AUSENCIA DE PROFESORES DOCENTES Y CIERRES DE CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ENTRE OTRAS IRREGULARIDADES QUE HAN SIDO DENUNCIADAS POR PADRES DE FAMILIA Y QUE, INCLUSO, HAN OBLIGADO A ADELANTAR DE MANERA INFORMAL LA CONCLUSIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025 EN ESA REGIÓN DEL ESTADO, EL CUAL DEBE CONTENER LAS ESTRATEGIAS QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EN LA ENTIDAD DEBE IMPLEMENTAR PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE DICHAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS, QUE AFECTAN APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.	DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	25-JUN-2025	
25	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	02-JUL-2025	

26	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE CULTURA, Y DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y DE CULTURA, LLEVEN A CABO EL "ENCUENTRO DE COCINERAS TRADICIONALES DE GUERRERO" EL DÍA 15 DE OCTUBRE EN EL MARCO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN CONSECUENCIA SE EFECTUÉ LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL "PREMIO DE RESCATE Y TRADICIÓN DE LA COCINA TRADICIONAL DE GUERRERO" QUE CONSISTIRÁ EN DIVERSAS CATEGORÍAS.	DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA.	COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	18-JUL- 2025	
----	--	---	---	-------------------------	--

En cuanto a los turnos recibidos, hemos dictaminado y dado seguimiento a iniciativas referidas a la creación y fortalecimiento de la Universidad Virtual de Guerrero, iniciativas de fomento a la lectura y la cultura, así como diversas proposiciones con puntos de acuerdo para mejorar la infraestructura, la calidad educativa y la atención en los diferentes niveles escolares.

El trabajo colegiado con los integrantes de la comisión ha sido fundamental para garantizar que cada propuesta sea estudiada de manera exhaustiva y con un enfoque técnico y social pertinente, procurando siempre que las iniciativas legislativas respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

INICIATIVAS DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Primer Año de Ejercicio Constitucional

NO.	INICIATIVA	REMITENTE	FECHA DE APROBACIÓN
1	OFICIO POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NUMERO 551 POR EL QUE SE CREA LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DE GUERRERO COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.	MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	18-DIC-24 APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
2	OFICIO CON EL QUE REMITE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS DEL XVII PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A REALIZARSE EL 9 Y 10 DE ABRIL DEL 2025, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR EL APOYO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A EFECTO DE OTORGAR LAS FACILIDADES PARA LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL MENCIONADO EVENTO.	MAESTRO RICARDO CASTILLO PEÑA, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUERRERO.	DICTAMINADO
3	OFICIO SIGNADO POR EL MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ AVILÉS, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA LLEVAR A CABO EL XVII PARLAMENTO ESTUDIANTIL “LOS ADOLESCENTES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD”, A CELEBRARSE EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.	MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ AVILEZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO.	DICTAMINADO
4	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN.	12-JUN-25 APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRIMER INFORME DE TRABAJO

5	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 137 Y 138 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIPUTADA MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN.	12-JUN-25 APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
6	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN.	12-JUN-25 APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
7	INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN X DEL ARTICULO 60; EL ARTÍCULO 69; EL ARTÍCULO 72; LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 73, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 109, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY NÚMERO 464 DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.	DIPUTADA MARISOL BAZÁN FERNÁNDEZ.	12-JUN-25 APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
8	OFICIO CON EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS LOCALES Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CON RECURSOS PROPIOS Y CONFORME A SU VIABILIDAD PRESUPUESTARIA, ESTABLEZCAN PROGRAMAS A NIVEL LOCAL CON OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS Y ACCIONES ANÁLOGAS AL PROGRAMA “ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO”.	DIPUTADO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	DESCARGADO
9	OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA CLARA ESTELA ESTEBAN TAPIA, SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO DE TRÁMITE QUE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA 2025”.	SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.	DICTAMINADO

A través de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Juventud y Deporte, participé activamente en los trabajos del:

PARLAMENTO INFANTIL 2025

46 alumnas y alumnos participaron en el Parlamento Infantil 2025 organizado por el H. Congreso del Estado a través de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, el 10 de abril del año que transcurre.



De esta manera impulsamos la voz de la niñez guerrerense en el Décimo Séptimo Parlamento Infantil del Estado de Guerrero 2025.

Alentamos sus entusiasmos, ideas frescas y un profundo sentido de participación ciudadana. Este importante ejercicio democrático se llevó a cabo en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, que dirige el Mtro. Ricardo Castillo Peña y contó con la destacada participación de 46 estudiantes provenientes de las 8 regiones del estado.

Durante la jornada, se instaló la Mesa Directiva de los Parlamentaristas, con el respaldo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, garantizando un proceso ordenado y transparente.

PARLAMENTO ESTUDIANTIL 2025

En una actividad similar, llevamos a cabo el 17º Parlamento Estudiantil del Estado de Guerrero en su edición 2025.

También, tuve el honor de dirigir un mensaje a las y los estudiantes parlamentarios en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, un espacio donde se construyen las leyes que transforman la vida de nuestra gente.

La participación de nuestros jóvenes y adolescentes no es solo un reconocimiento, sino un auténtico ejercicio de democracia. Como presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, reafirmo mi compromiso de atender sus inquietudes, transformar sus propuestas y trabajar para que sus voces se conviertan en acciones legislativas.

A estos jóvenes les digo Gracias, por ser ya el presente, pero que sin ellos no hay futuro. ¡Guerrero es de ustedes y por ello vale la pena luchar sin descanso!



CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA”

Un evento relevante en su fase estatal que propicia el encuentro de talentos de jóvenes en el arte de hablar en público y del ejercicio de la oratoria e impulsar la participación juvenil y fomentar valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales.



REUNIÓN DE TRABAJO CON AUTORIDADES EDUCATIVAS

Derivado de acuerdos de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, a lo largo de este primer año de actividades sostuve reuniones de trabajo, de atención a maestras y maestros del magisterio guerrerense, a directivos de escuelas y centros de trabajo de los tres niveles educativos, así como de las Preparatorias Populares y de otros subsistemas de educación media superior y superior.

Asimismo, hemos podido interactuar con titulares de dependencias del gobierno del estado y la federación con la finalidad de encaminar gestiones de mejora en infraestructura física, tecnológica y educativa de escuelas, muchas de ellas afectadas por los huracanes que vivimos e finales de 2023 y 2024, como fueron Max, Otis y John, que afectaron severamente a ambas Costas, la Montaña y la Sierra de nuestro estado.

PRIMER INFORME DE TRABAJO

En similares circunstancias hemos atendido gestiones de personal docentes y administrativos en escuelas de educación preescolar, primaria, educación indígena, educación media superior, priorizando que la educación es la vía y el camino para dejar el atraso y la marginación de nuestros pueblos.

Agradezco a los titulares de estas dependencias sus atenciones para con la Presidencia de la Comisión de Educación, para dar atención y respuestas a nuestros planteamientos.



CONFERENCIA MAGISTRAL: LA REFORMA CONSTITUCIONAL INDÍGENA Y AFROMEXICANA Y EL NUEVO PODER JUDICIAL EN MÉXICO

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas el H. Congreso del Estado de Guerrero a través de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología que me honro en presidir y en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, llevamos a cabo la conferencia magistral “La Reforma Constitucional Indígena y Afromexicana y el Nuevo Poder Judicial en México”, impartida por el Ministro Presidente Electo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Hugo Aguilar Ortiz.

Destacando la ponencia de nuestro hermano Aguilar Ortiz, quien expuso que “hace 63 años que un presidente de la Corte no visitaba el Congreso de Chilpancingo. Cada vez hay más espacios para que los pueblos nos expresemos y caminemos juntos”.

“Hermanos y hermanas, su voz me da fuerza y me compromete a luchar por mejores condiciones de justicia para las comunidades indígenas y afromexicanas que siguen viviendo en condiciones de discriminación. Los pueblos indígenas hoy vamos a tener un lugar en la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación”.



COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

En esta materia corresponde a la Comisión conocer y atender sobre:

1. Los relativos a la legislación en materia de procuración social a indígenas y afromexicanos;
2. Promover y procurar que los programas de las dependencias y entidades del sector público contengan acciones, programas y políticas públicas de integración social en beneficio de los indígenas;
3. Los vinculados con el respeto a las culturas, derechos, libre autodeterminación, así como los usos y costumbres indígenas en el Estado;
4. Los relativos a la procuración, administración de justicia y respeto a los derechos humanos de las personas que se reconocen indígenas y afromexicanas y sus pueblos y comunidades;
5. Los demás análogos que, a juicio del presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.

En mi calidad de vocal de esta importante comisión, hemos dado puntual seguimiento a los asuntos que ha recibido, destacando las siguientes:

SESIONES CELEBRADAS

La instalación de la Comisión se llevó a cabo el 30 de octubre de 2024 y celebró otra sesión de trabajo el 4 de abril de 2025.

Asuntos turnados a la Comisión:

- Escrito signado por los Coordinadores de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, Espino Blanco, Zitlaltepec, Caxitepec las Juntas y el Paraíso, perteneciente a los municipios de San Luis Acatlán, Malinaltepec, Acatepec y Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como a los Congresos Estatales que en los debates y discusiones incorporen las disposiciones que contienen la Iniciativa del Instituto Nacional de los pueblos Indígenas (INALI) relativa con la jurisdicción Indígena, autogobierno y propiedad de la Tierra y Bienes Naturales.
- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Guadalupe García Villalva, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en los trabajos de la elaboración, discusión y aprobación de la Ley General, y las reformas a las Leyes Secundarias, que mandata el artículo segundo Transitorio del Decreto de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, se visibilice de manera específica los derechos de los Pueblos y Comunidades Afromexicanas como grupo étnico, de acuerdo a sus características, históricas, culturales, sociales y económicas.

- **Iniciativa de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero.**
- **Proposición con Punto de Acuerdo suscrito por la Diputada Guadalupe García Villalva, Por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, para que en los trabajos de elaboración, discusión y aprobación de la Ley General, y las reformas a las Leyes Secundarias, que mandata el artículo segundo transitorio del decreto de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Pueblos y Comunidades Afromexicanas, se invite a la Comisión respectiva del Congreso del Estado de Guerrero, así como a grupos y organizaciones representativas en defensa de los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Guerrerenses.**
- **Proposición con Punto de Acuerdo por la Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Salud Guerrero, para que se garantice en cada una de sus instalaciones que se brinde la atención con calidez y con perspectiva de género y respeto a los principios de pluriculturalidad y no discriminación a mujeres indígenas, principalmente en aquellas ubicadas en municipios con alto porcentaje de población perteneciente a los pueblos originarios.**
- **Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Catalina Apolinar Santiago, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura hace un respetuoso y atento exhorto a la Ciudadana Alma Rosa Espíndola Galicia, encargada de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, para coordinar e instrumentar políticas públicas con el Gobierno del Estado de Guerrero, de que permita la inclusión lingüística en los municipios del Estado de Guerrero, de honda influencia Indígena y no seamos excluidos de una invisibilización normalizada.**
- **Iniciativa de Decreto por medio del cual se cambia la denominación de la Ley y se reforma el artículo1, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.**
- **Iniciativa de Ley que establece los mecanismos de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Poblaciones Afromexicanas del Estado de Guerrero.**
- **Tomó conocimiento del oficio por el Maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual notifica el acuerdo 032/SO/26-06-2025 por el que se aprueba el Plan de Trabajo para el análisis de la implementación de las acciones afirmativas relativas a la incorporación de representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano en el IEPC Guerrero, así como el registro de candidaturas indígenas y**



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

Durante el primer año de trabajos legislativos, de manera colegiada, la Comisión pudo analizar y votar cuatro dictámenes que buscan mejorar las condiciones laborales y garantizar la libertad sindical de las y los trabajadores del estado.

- Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, y el artículo 39 de la Ley Número 51 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a diversas autoridades municipales y OPD para que realicen el pago adeudado de las cuotas descontadas a los trabajadores públicos y las aportaciones al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG).
- Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual, se exhorta a adherirse al acuerdo parlamentario, para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que continúe el proceso legislativo ante el pleno del dictamen de la iniciativa que reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Proposición con Punto de Acuerdo a efecto de que autoridades federales implementen acciones en materia de indemnización patrimonial por cortes de energía eléctrica.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando para fortalecer los derechos laborales, la justicia social y el bienestar de las y los trabajadores guerrerenses, buscando impulsar políticas que favorezcan un desarrollo económico justo y responsable.

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

En mi calidad de Vocal de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, he asumido con responsabilidad el compromiso de contribuir al análisis, deliberación y dictaminación de iniciativas y asuntos vinculados con el fomento, la regulación y el desarrollo integral de los sectores agropecuario, pecuario y pesquero. Estos sectores constituyen un eje estratégico para la economía regional, la seguridad alimentaria, la autosuficiencia productiva y el desarrollo sostenible del estado.

MARCO JURÍDICO Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, corresponde a esta Comisión conocer y atender los siguientes asuntos:

1. Los relacionados con la legislación en materia agropecuaria, pecuaria y pesquera, dentro del ámbito de competencia estatal.
2. Los relativos a planes, programas y acciones de desarrollo rural ejecutado por el Gobierno del Estado y los municipios, en beneficio de ejidatarios, comunero, pequeños propietarios agrícolas, ganaderos y forestales.
3. Los que versen sobre planes y programas en materia de pesca y acuicultura, desarrollados por el Gobierno del Estado en coordinación con la Federación.
4. Aquellos asuntos análogos que, a juicio de la Presidencia del Congreso o de la Comisión Permanente, le sean turnados para su estudio y dictaminación.

Principales actividades realizadas:

1. Instalación y Organización

La Comisión se instaló formalmente el 5 de noviembre de 2024, con la integración oficial de sus integrantes y el nombramiento del titular de la Secretaría Técnica, lo que dio inicio a sus trabajos legislativos y administrativos.

2. Informes y Correspondencia

Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2024 y junio de 2025, se presentaron y aprobaron informes trimestrales de actividades, además de la recepción y análisis de correspondencia, así como archivos legislativos de legislaturas anteriores. Este ejercicio permitió garantizar la transparencia y continuidad en la gestión parlamentaria.

3. Dictámenes y Acuerdos

La Comisión resolvió diversos asuntos de relevancia, entre los que destacan:

- Declaratoria de caducidad de turnos heredados de legislaturas anteriores.
- Emisión de dictámenes para exhortar al Ejecutivo estatal a publicar reglas de operación claras y accesibles de los programas de apoyo agropecuario y pesquero, a fin de facilitar el acceso de los productores y promover la rendición de cuentas.

4. Salud Animal y Productividad

En el mes de mayo de 2025, se realizó una reunión informativa sobre la prevención y control de la miasis causada por el gusano barrenador en el ganado, en coordinación con la Secretaría de Agricultura de Guerrero (SAGADEGRO) y con la participación de legisladoras y legisladores. Esta acción respondió a una problemática sanitaria que afecta directamente a los productores. Comité de Administración

5. Reformas Legislativas

En junio de 2025, la Comisión aprobó un dictamen para reformar y adicionar disposiciones de la Ley de Acuacultura y Pesca Sustentable del Estado de Guerrero, con el objetivo de modernizar el marco jurídico y favorecer el desarrollo sustentable de las actividades pesquera y acuícola.

Como legislador, estoy convencida de que la transformación del campo y del sector pesquero requiere no solo de inversión y voluntad política, sino también de un andamiaje jurídico que reconozca su importancia, respalde los derechos de quienes producen y promueva la justicia social en el medio rural.

En este sentido, desde la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero reitero mi compromiso de continuar trabajando de manera cercana con las comunidades productivas, escuchando sus demandas y construyendo, desde el Poder Legislativo, políticas públicas incluyentes y sostenibles.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Como vocal de la Comisión de Vivienda, he participado activamente en el desahogo de los trabajos legislativos que esta comisión tiene a su cargo. En la sesión celebrada el 14 de mayo de 2025, los diputados y diputadas integrantes de esta comisión presentamos a la Plenaria el dictamen con el Proyecto de Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero, el cual fue aprobado por unanimidad.

Esta iniciativa representa un avance importante en la regulación y promoción de esquemas jurídicos adecuados para la propiedad compartida, contribuyendo a ordenar el desarrollo urbano y habitacional en nuestra entidad. La ley busca ofrecer certeza jurídica a los habitantes y fomentar el acceso a una vivienda digna, en un contexto de creciente demanda habitacional en Guerrero.

Me comprometo a seguir trabajando con responsabilidad en esta Comisión para atender y promover iniciativas que mejoren las condiciones de vivienda y el desarrollo urbano en beneficio de las familias guerrerenses, garantizando siempre el derecho fundamental a una vivienda adecuada y segura.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

En el Comité de Administración del Congreso del Estado de Guerrero, se han desarrollado múltiples actividades enfocadas en la planeación y supervisión administrativa para asegurar la correcta operación y funcionamiento del Poder Legislativo.

Principales actividades realizadas:

- Se han presentado y aprobado presupuestos anuales, con especial atención a la austeridad y eficiencia en el uso de recursos públicos.
- El comité vela por la transparencia y correcta asignación de recursos para las distintas áreas administrativas y operativas del Congreso.
- Se ha promovido la modernización de los procesos administrativos para facilitar la gestión y hacerla más eficaz y accesible a la ciudadanía.
- Se ha fortalecido la infraestructura tecnológica y de servicios para brindar soporte a las actividades legislativas.
- Se atiende y supervisa la gestión de recursos humanos, asegurando la profesionalización, capacitación y bienestar del personal legislativo.

Este enfoque busca asegurar que el Congreso pueda desempeñar sus funciones con responsabilidad, eficiencia y transparencia, garantizando un órgano legislativo moderno y comprometido con la ciudadanía.



**RECONOCIMIENTO DE
LA CULTURA Y DERECHOS
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Y AFROMEXICANOS**

AGENDA DE LA PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CULTURA Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Como lo hemos abordado con ustedes hermanas y hermanos, nuestra agenda de la promoción y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y nuestro hermano pueblo afromexicano, nos ocupa de manera permanente, trasciende a toda acción de programa de gobierno y política pública en nuestro estado y municipios, cuya coordinación debe servir para aterrizar en la vida de nuestras comunidades y de las personas, los cambios y beneficios pero sobre todo el reconocimiento que no tuvimos en décadas, y que hoy de manera paulatina, tras una larga lucha con ustedes no vamos a cejar para lograr la aspiración máxima, nuestro sueño de ser pueblos y personas con libre determinación.

Es por eso que damos puntual seguimiento a eventos y proyectos que tras dos décadas de gestiones con el gobierno federal y del estado hoy se avizoran y se encaminan para ser realidades, me refiero a los planes de justicia de nuestros pueblos, las conmemoraciones que nos llevan a fortalecer la identidad cultural y los avances en materia de desarrollo comunitario.

Sobre el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, 30 de septiembre de 2024.

Este artículo garantiza a los pueblos y comunidades indígenas el derecho a la libre determinación y autonomía para decidir sobre sus formas de convivencia, organización social, económica y política, así como para aplicar sus propios sistemas normativos y elegir sus autoridades. Además, señala la obligación del Estado para establecer instituciones y políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y eliminen prácticas discriminatorias contra estos.

En el apartado B, fracción XV, establece:

- Celebrar consultas y cooperar de buena fe con los pueblos y comunidades indígenas, por medio de sus instituciones representativas, antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno, en los términos de la fracción XIII del Apartado A del presente artículo.



- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer las partidas específicas en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos, para que los pueblos y comunidades indígenas las administren y ejerzan conforme a las leyes de la materia.

En estricto cumplimiento de la reforma, por primera vez en el ejercicio fiscal 2025, los recursos se ejercen de manera directa en los pueblos indígenas y afromexicanos a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (FAISPIAM).

Para nuestra entidad, estos recursos alcanzan un total de 940,101,497 pesos, beneficiando a 1,734 comunidades indígenas y afromexicanas.

Este logro ha sido posible gracias al firme compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo con nuestros pueblos, demostrando que la política pública puede traducirse en beneficios concretos y directos para las comunidades.

A continuación, se presenta el cuadro ilustrativo que refleja la distribución y el impacto de estos recursos:

N.P	COMUNIDADES	MUNICIPIO	MONTO
1	42	OLINALÁ	\$22,725,325.00
2	19	CUALÁC	\$6,514,366.00
3	43	COPANATOYAC	\$27,943,840.00
4	75	ATLIXTAC	\$35,108,720.00
5	9	HUAMUXTITLÁN	\$8,490,565.00
6	41	AHUACUOTZINGO	\$19,561,838.00
7	4	XOCHIHUEHUETLÁN	\$1,195,973.00
TOTAL: 233		TOTAL: 7	\$121,540,627.00



Con el fin de garantizar el acceso y conexión de las comunidades rurales de media, alta y muy alta marginación a las cabeceras municipales, se diseñó un proyecto de nación incluyente para las comunidades indígenas que es a través de la construcción de los caminos artesanales cuyo objetivo primordial es desarrollar infraestructura carretera que impulse el acceso a los servicios básicos de salud, educación y competitividad económica utilizando mano de obra local para la pavimentación de caminos, fortaleciendo el ingreso familiar y bienestar de la población. En particular, para nuestras comunidades indígenas de las regiones Montaña y Costa Chica, se construyeron 665 kilómetros de caminos artesanales, beneficiando a 297 comunidades de 23 municipios.

Resultado de esta misma reforma, los Planes de Justicia y Desarrollo representan el nuevo instrumento del Gobierno de México para atender las históricas necesidades y legítimas demandas de las comunidades indígenas y afromexicanas, con la plena participación de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal en los procesos para la implementación de los acuerdos y seguimiento de resultados. En este ejercicio fiscal 2025 se da inicio a la elaboración del Plan de Justicia y Desarrollo del pueblo Afromexicano, un proyecto crucial que busca mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo sostenible.

ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Como presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, tuve el grato honor de estar presente en el acto inaugural de las actividades conmemorativas en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Esta importante actividad se llevó a cabo en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos y el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

En una sucesión de actividades en Guerrero, con la finalidad de profundizar en nuestra larga lucha por consolidar los cambios constitucionales y culturales en materia de derechos, cultura y reconocimiento de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Pueblos y Comunidades que permanecieron aisladas de la inclusión, del desarrollo y de la participación política nacional y estatal.

Los derechos que paulatinamente hemos logrado en las últimas dos décadas, han sido resultado de la comunión de esfuerzos de todos los pueblos y comunidades de Guerrero y de todos los rincones del país, por ello es que debemos seguir persistiendo para transformar de fondo la vida de nuestros pueblos.



ENCUENTRO DE PROMOTORES FORMATIVOS DE LENGUAS Y CULTURAS INDÍGENAS DE LAS CASAS Y COMEDORES DE LA NIÑEZ INDÍGENA Y AFROMEXICANA.

Este evento tuvo como objetivo, intercambiar y preservar nuestras lenguas indígenas, un valioso legado ancestral de nuestros hermanos y hermanas de los pueblos originarios.

Un acto significativo fue la Conmemoración de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el que tuvimos la oportunidad de contextualizar la lucha y la participación de pueblos indígenas, así como su reconocimiento en la Constitución la cual de ahora en adelante les permite ejercer recursos directos a las Comunidades para sus obras prioritarias, derecho fundamental que refuerza la organización y autonomía comunitaria.



TERCERA ASAMBLEA REGIONAL DE LA CRAC-PC.

ACTUALIZACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO Y LOS DESAFÍOS EN SU CUMPLIMIENTO

A invitación de la Coordinadora Regional de la CRAC-PC, tuve el grato honor de estar presente en la Tercera Asamblea Regional en el cual debatieron la actualización de su Reglamento Interno y abordaron los desafíos en su cumplimiento. Dicho evento se realizó en la Comunidad de Paraje Montero, municipio de Malinaltepec, Gro.

Durante este evento se instalaron mesas de trabajo para abordar temas de suma importancia relativo a los derechos de las mujeres y de los menores infantes y su relación con el sistema de justicia y seguridad comunitaria.



PLAN DE JUSTICIA Y DESARROLLO DE LA NACIÓN AMUZGA.

Celebramos un emotivo encuentro para recordar luchas y vivencias, así como los orígenes y el largo proceso del Plan de Justicia y Desarrollo de la Nación Amuzga que está dando buenos frutos a favor de los cinco municipios que conforman esta Nación Cultural, hablamos de la importante labor de la Coordinadora General de la Nación Amuzga y de los Comités Técnicos Municipales para la elaboración del PJDNA, conformados en cada uno de los cinco municipios de Guerrero.

Recordamos y aplaudimos a nuestra querida y entrañable Martha Sánchez Néstor (La Mujer Colibrí), reconociendo su invaluable aporte al pueblo amuzgo sobre diversos tópicos, sobre su incansable promoción de las mujeres indígenas.

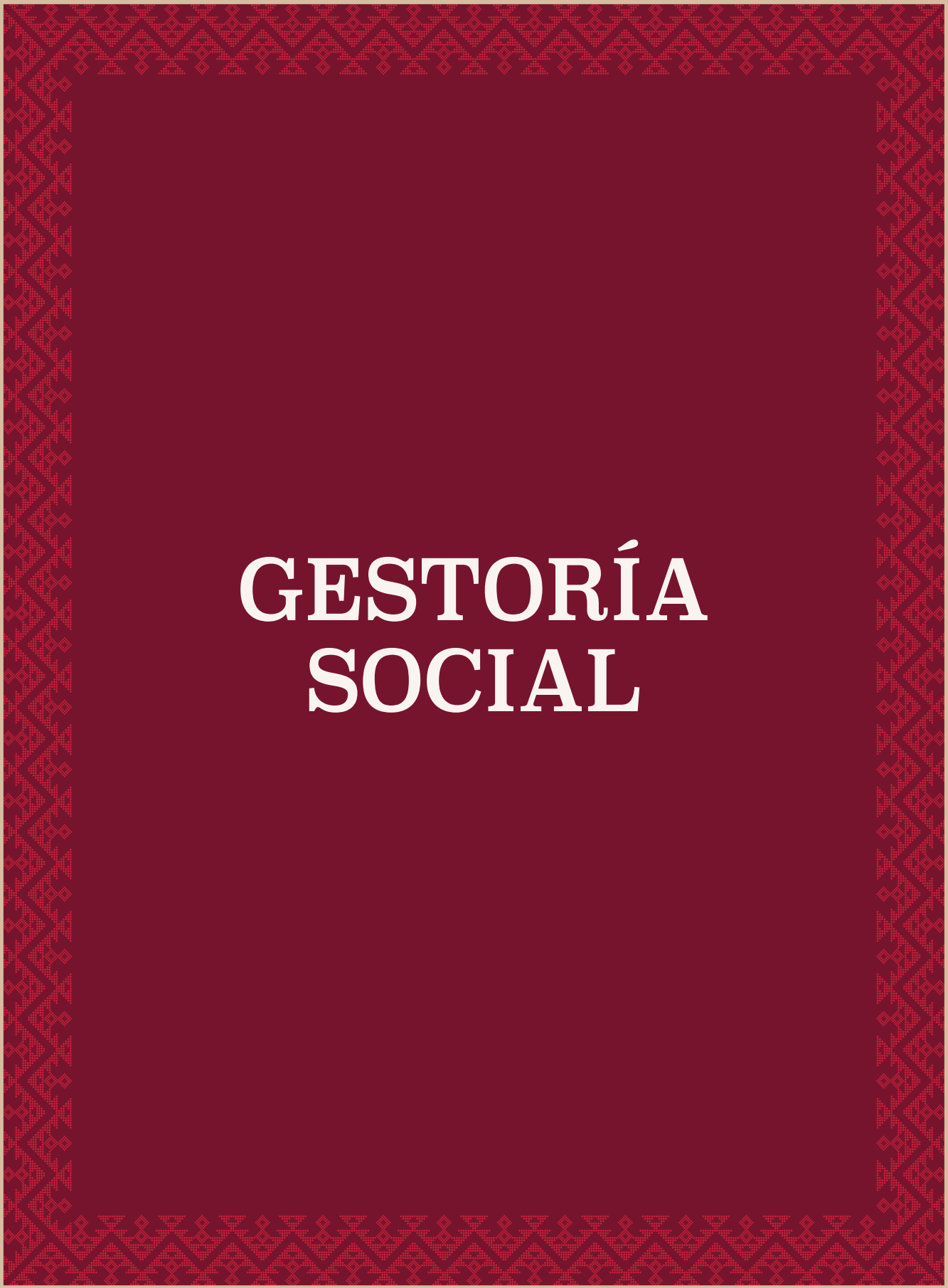


PLAN DE JUSTICIA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA MONTAÑA

También les informo que se avanza con este importante Plan, el cual representa un proyecto crucial para mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo sostenible en las comunidades indígenas de la región. Al respecto se han llevado reuniones de trabajo entre los titulares de la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos (SEDEPIA), dependencia de la que fui titular e iniciamos los primeros trabajos con esta finalidad con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER), la dirección de Estudios Internacionales del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; el titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y representantes de

Hago un fraterno llamado a estas instituciones para redoblar esfuerzos en la dirección de concretar acciones y la implementación del Plan de Justicia para el Desarrollo de los Pueblos de la Montaña, generando los acuerdos necesarios a fin de atender las áreas que requieren mayor atención y recursos. Para ello debemos fortalecer la coordinación y la comunicación, manteniendo la mesa de trabajo entre las distintas dependencias para asegurar la continuidad que desde el Congreso del Estado vamos a impulsar construyendo acuerdos para el éxito de las iniciativas que con el propio plan se propongan.





GESTORÍA SOCIAL

La gestoría social representa un compromiso fundamental de la labor legislativa y de representación, orientada a atender las necesidades más urgentes y sentidas de las comunidades y sectores sociales que conforman el Distrito 26. Esta labor trasciende el ámbito estrictamente político para convertirse en un puente efectivo entre la ciudadanía y las instancias gubernamentales, facilitando el acceso a recursos, programas y obras que impactan de manera positiva en la calidad de vida de las personas. En un contexto donde la desigualdad y la marginación han sido históricamente desafíos profundos, la gestoría social se erige como una herramienta indispensable para garantizar que las políticas públicas se traduzcan en beneficio tangible, especialmente en zonas y comunidades vulnerables. La atención a la infraestructura educativa, urbana, carreteras, puentes, sistemas de agua potable y saneamiento, energía eléctrica y salud, así como el apoyo a diversas expresiones culturales, deportivas y sociales, reflejan la apuesta por un desarrollo integral que fortalezca tanto el tejido social como la dignidad de los habitantes. Esta gestión cercana y comprometida reafirma la convicción de que el gobierno debe estar al servicio del pueblo, escuchando sus voces y acompañando sus demandas con acciones concretas y transformadoras.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS

En este primer año cumplimos con nuestro compromiso empeñado en campaña, con profundo amor al pueblo guerrerense, mi caminar en el territorio me ha permitido ir de la mano con las autoridades comunitarias, en busca de justicia social para los sectores más desfavorecidos e históricamente más olvidados, ocasionados por los gobiernos neoliberales del pasado en materia de educación.

Por ello coadyuvamos en la gestión de los siguientes espacios educativos:



Construcción de aulas en la Escuela Preescolar Indígena "Niño Artillero" C.C.T. 12DCC0146Q, ubicada en la localidad de Zumpango, municipio de Olinalá.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL DE \$1,664,604.27

PRIMER INFORME DE TRABAJO



Construcción de aula didáctica y baños en la Escuela Preescolar indígena “Vicente Suárez” C.C.T.12DCC0166D, ubicada en la localidad de Ahuejuyo, Mpio. de Malinaltepec.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL DE \$557, 296.76



Construcción de aulas, dirección y baños en el Colegio de Bachilleres por cooperación, Plantel Temalacatzingo, C. C.T.12ECB0089P.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL DE \$2,533,263.69



Construcción de pórtico y fachada en la Escuela Primaria Emiliano Zapata, C.C.T.12DPB0411C, ubicada en la localidad de Temalacatzingo.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL DE \$700,000.00



Rehabilitación de cancha de basquetbol en la Escuela Secundaria Técnica N. 122 "Temalacatzin" C.C..T 12DST0126U, ubicada en la localidad de Temalacatzingo.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL DE \$900,000.00



Construcción de barda perimetral y pórtico en la Escuela Primaria Bilingüe "Benito Juárez García" C.C.T. 12DPB0031U, ubicada en la localidad de Coxilitepec, municipio de Atlixnac.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL DE \$800,000.00



Reactivación de los trabajos de construcción de aulas en C.E.P.I. Sor Juana Inés de la Cruz C.C.T.12DCC0027C, ubicadas en la localidad de Tierra Colorada, municipio de Santa Cruz del Rincón.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL DE \$1,730,769.24



Construcción de edificio en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Núm. 177, ubicado en el municipio de Técpan de Galeana.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL DE \$13,000,000.00

Para el ejercicio fiscal 2025 etiquetamos recursos para nuestro distrito XXVI por más de 12 millones en temas de infraestructura educativa:

- Construcción de Obra Exterior (Barda Perimetral) en el Curso Comunitario de Educación Preescolar 12KJN1020P, ubicada en la localidad de Huehuetecacingo, municipio de Xochihuehuetlán.
- Construcción de Comedor + Construcción de Obra Exterior (Plaza y/o Andadores) en la EP Ignacio Manuel Altamirano 12DPR2783H, ubicados en la localidad de Ahuacuotzingo, municipio de Ahuacuotzingo.
- Construcción de Obra Exterior (Plaza y/o Andadores + Pórtico De Acceso) en la Telebachillerato Comunitario Núm. 218 12ETK0218R, ubicados en la localidad de Tecolcuaula, municipio de Ahuacuotzingo.
- Construcción de 2 Aulas Didácticas en la EPB José María Morelos y Pavón 12DPB0419V, ubicadas en la localidad de San Juan Bautista Coapala, municipio de Atlixac.
- Construcción de 1 Aula Didáctica Est. Reg. 751 T/C + Edificio "B" 2 Anexos (Servicios Sanitarios H y M Tipo CONAFE T/C en la CEPI Leona Vicario 12DCC0322E, ubicada en la localidad de Ahuexotitlán, municipio de Atlixac.
- Construcción de 1 Aula de Medios en la EP Zamna 12DPR2951N, ubicada en la localidad de Tlaquiltepec (San Bartolomé Tlaquiltepec), municipio de Huamuxtitlán.

PRIMER INFORME DE TRABAJO

Asimismo, entregamos insumos de butacas, bandas de guerra, pintarrones, paquetes escolares, equipo cívico, deportivo, papelería, de limpieza e higiene a más de 21 escuelas de nivel básico y bachillerato.



INFRAESTRUCTURA URBANA

En la infraestructura urbana como medio que sirve para el desarrollo económico y social. Así coadyuvamos en la construcción de mercados municipales.



Seguimiento a la construcción de la tercera etapa del mercado municipal, ubicado en la cabecera municipal de Olinalá.

INVERSIÓN EJERCIDA EN EL 2024, DE MÁS \$14,000,000.00



Construcción de la tercera etapa del Mercado, ubicado en la cabecera municipal de Xochihuehuetlán.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL DE UN TOTAL DE \$14, 226,780.38



Construcción de la 2da. Etapa del mercado, ubicado en la cabecera municipal de Huamuxtitlán.

INVERSIÓN EJERCIDA DE \$20,000,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024-2025.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

El agua potable como elemento vital en el desarrollo de nuestras comunidades y a fin de garantizar este derecho humano dimos acompañamiento a la gestión de las siguientes acciones:



Construcción de la primera etapa del sistema de saneamiento, ubicado en la cabecera municipal de Olinalá.

INVERSIÓN DE \$13,000,000.00 Y EN UNA SEGUNDA ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN, DE \$17,000,000.00 PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2025.



Rehabilitación de captación (galería filtrante y olla pluvial) por la afectación del huracán "John", ubicada en la localidad de Temalacatzingo, municipio de Olinalá, Guerrero. **INVERSIÓN DE \$1,263,021.55**

Asimismo, para este año fiscal etiquetamos recursos a través de la CAPASEG para los municipios de Xochihuehuetlán, Atlixac, Tecoaapa y Atlamajalcingo del Monte con una inversión de más de \$12,000,000.00 para la líneas y sistemas de conducción de agua potable y saneamiento.

1. Construcción de la segunda etapa de la línea de conducción, ubicada en la localidad de Xochihuehuetlán, municipio de Xochihuehuetlán. Con una inversion presupuestal de \$6,755,000.00
2. Sistema de Agua Potable que afecto el Huracán "John", ubicado en la localidad de Caxitepec, municipio de Atlixac. Con una inversión presupuestal de \$454,258.00
3. Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable, ubicada en la localidad de Xalpatlahuac, municipio de Teconoapa, con una inversión presupuestal de \$6,000,000.00
4. Terminación de la construcción de la línea de conducción de agua potable, ubicada en la localidad de Zilacayotitlan, municipio de Atlamajalcingo del Monte, con una inversión presupuestal de \$1,000,000.00
5. Construcción de la línea de conducción de agua potable, ubicada en la localidad de Huehuetepic, municipio de Atlamajalcingo del Monte con inversión presupuestal de \$1,500,000.00

INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y PUENTES

Los caminos y carreteras son fundamentales porque impulsan el desarrollo económico y social de nuestra región, comunican y contribuyen a una mejor calidad de vida de los habitantes de nuestras comunidades, por ello, en coordinación con los presidentes municipales, autoridades comunitarias, transportistas, gestionamos a través de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del estado de Guerrero (CICAEG) y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), las siguientes obras:



Rehabilitación de la carretera Olinalá – Cualác, ubicada en el municipio de Cualác, Guerrero.
EN EL CUAL SE INVIRTIERON MÁS DE \$4,720,000.00, EN EL AÑO 2024.

Rehabilitación de la carretera Huamuxtitlán – Cualác, ubicada en el municipio de Cualác.
CON UNA INVERSIÓN DE \$2.450,000,00, EN EL AÑO 2024.



Reunión interinstitucional entre presidentes municipales y el titular de la SICT-Guerrero, logrando recursos extraordinarios para la rehabilitación del camino Olinalá- Tres caminos.

A TRAVÉS DE LA SICT SE LOGRARON RECURSOS POR MÁS DE \$16,000,000.00



Para la rehabilitación del tramo Ahuacutzingo - Chilapa, Gro.

SE LOGRÓ UNA INVERSIÓN DE \$10,000,000.00

PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2025 SE ETIQUETARON RECURSOS DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS:

1. Pavimentación del camino E. C. (Atlixnac -Tlatlauquitepec) -Huitzacotla - Tecocomulapa - Linda Vista - San José el Potrero (segunda etapa). Con una inversión en el 2025 de \$7,000,000.00
2. Pavimentación del camino E. C. (Tlapa - Marquelia) - Santa Cruz - Ocoapa. (Primera Etapa) se invertirán en el 2025, recursos por más de 10,000,000.00



Construcción del puente Rio Temalac del tramo carretero Olinalá - Papalutla, ubicado en el municipio de Atenango del Rio, afectado por el huracán "Erick".

CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE \$8.500,000.00



Inicio de la construcción del puente Papalutla, ubicado en el municipio de Copalillo por la (SICT).

CON UNA INVERSIÓN DE ALREDEDOR DE \$40,000,000.00

CAMINOS ARTESANALES

En el tema de la construcción de los caminos artesanales continúan en este año los tramos Santa Cruz Lomalapa - Zumpango y San Antonio Coyahuacan - Olinalá, Guerrero, con una longitud de 2 kilómetros cada eje carretero.



ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)

Encuentro regional de autoridades comunitarias y presidentes municipales de Ahuacutzingo, Olinalá y Cualac con el superintendente de la CFE en Guerrero, Ing. Bonergues Guinto Sotelo con la finalidad de eficientar el servicio de energía eléctrica a través del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE).



INFRAESTRUCTURA EN SALUD PUBLICA

La salud es un derecho de toda persona para alcanzar el más alto nivel posible de bienestar físico y mental, es por ello, desde el inicio de esta Legislatura he sido un gestor incansable para contribuir al cumplimiento de este derecho, del cual puedo citar los siguiente:

1. La conclusión y equipamiento del Hospital Básico Comunitario del municipio de Olinalá.
2. Asignación del personal médico y de enfermería a los Centros de salud y Unidades básicas.
3. Suministro de medicamentos.
4. Traslado y canalización de pacientes que requieren atención especializada en los Hospitales Generales de primer, segundo y tercer nivel.



Es grato informar que gracias a las respuestas de distintas autoridades del gobierno del estado y del gobierno federal, fue posible apoyar a muchas comunidades tanto del distrito que represento como de municipios de otras regiones del estado de Guerrero, sobre todo por atender las necesidades más apremiantes y emergentes que viven nuestras hermanas y hermanos en regiones como la Montaña y la Costa Chica de Guerrero.

OTROS APOYOS A SECTORES SOCIALES Y COMUNIDADES

La atención integral a los sectores sociales y comunidades ha sido un pilar fundamental en el compromiso legislativo y de gestión social durante el primer año de labores. Reconociendo que las necesidades de las familias y comunidades del Distrito 26 son diversas y muchas veces urgentes, se ha impulsado una serie de apoyos que buscan fortalecer la economía familiar, mejorar las condiciones productivas y promover la inclusión y el bienestar social. Estos esfuerzos se inscriben en una política pública orientada a atender de manera directa, eficaz y digna a quienes históricamente han enfrentado situaciones de vulnerabilidad, particularmente en las regiones de la Montaña y la Costa Chica.

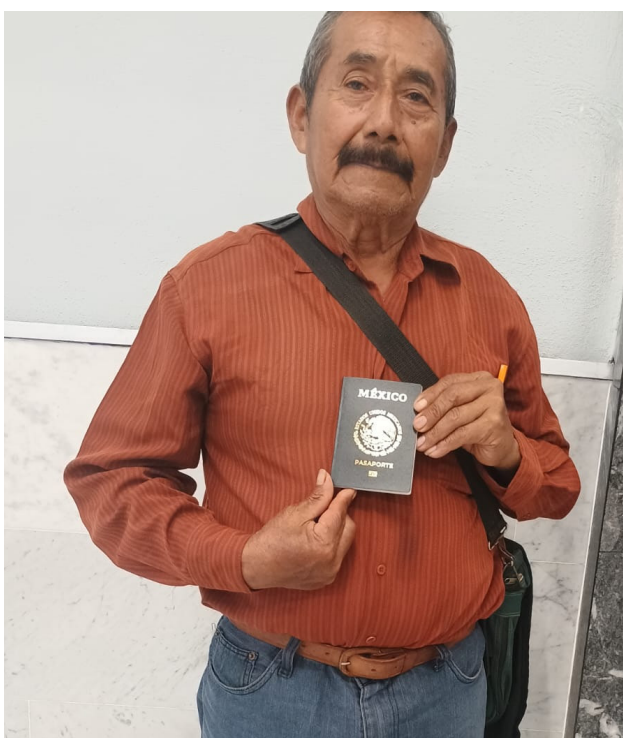
Más allá de la obra pública, estos apoyos constituyen un reflejo de sensibilidad social y corresponsabilidad con las demandas reales de nuestra gente, reforzando el tejido comunitario y la capacidad de desarrollo local en sectores estratégicos como la agricultura, la salud, la educación, la cultura y el deporte. En este sentido, la colaboración con diversas instancias gubernamentales y sociales ha sido clave para garantizar que los recursos y acciones lleguen efectivamente a quienes más lo requieren, consolidando un modelo de trabajo legislativo y de gestión que prioriza la justicia social y la inclusión.

Como una de las actividades que se atienden de manera permanente a través de la Casa de Gestión ubicada en la cabecera distrital en Olinalá, se han brindado los siguientes apoyos:

- A diversas personas para asegurar el derecho a la identidad, gestionamos la regularización de actas de nacimiento, obtención de CURP y tramites de pasaporte y visas para trabajadores migrantes.
- Se ha apoyado a personas que pertenecen a grupos vulnerables, jornaleros agrícolas, con traslados, pasajes y alimentación.
- A estudiantes para realizar estudios de bachillerato y licenciatura en la Universidad Autónoma de Guerrero. Así como estancias en Casas de Estudiantes.
- Se han otorgado diversos apoyos a adultos mayores y personas con discapacidad, principalmente sillas de ruedas.
- Diversos apoyos e insumos agrícolas a artesanos, ganaderos y a campesinos, con la finalidad de potenciar las actividades económicas entre los pueblos y comunidades del municipio.
- El otorgamiento de las menciones honoríficas a los artesanos de la región indígena de Temalacatzingo.
- Otorgamos apoyos económicos a deportistas, académicos, y Autoridades Comunitarias para eventos culturales y fiestas religiosas y patronales de las diferentes comunidades.



PRIMER INFORME DE TRABAJO



CONCLUSIONES Y AGENDA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Durante este primer año de actividades legislativas y de gestión social, hemos demostrado que cuando se trabaja con honestidad, cercanía con la gente y compromiso verdadero, es posible transformar la realidad de nuestras comunidades. Cada iniciativa presentada, cada intervención en tribuna, cada recurso gestionado y cada obra realizada tiene un solo objetivo: mejorar la calidad de vida de las y los guerrerenses, particularmente de quienes habitan en el Distrito 26, que comprende los municipios de Olinalá, Cualác, Ahuacuotzingo, Atlixac, Copanatoyac, Huamuxtlán y Xochihuehuetlán.

Los avances logrados son resultado de la coordinación entre las y los diputados de la LXIV Legislatura, el Gobierno del Estado que encabeza la gobernadora Evelyn Cecia Salgado Pineda, el Gobierno Federal liderado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y, sobre todo, de la confianza y participación activa de las y los ciudadanos que día a día se suman a la tarea de construir un mejor Guerrero.

En materia legislativa, logramos reformas históricas como el reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, una reivindicación que tardó más de dos siglos en concretarse. Impulsamos también reformas para proteger la salud de la niñez y adolescencia mediante la regulación del uso de celulares en las escuelas y la prohibición de venta de comida chatarra en los centros escolares, así como acciones para combatir la simulación en la representación indígena y prevenir el matrimonio infantil, atendiendo problemáticas estructurales con un enfoque de derechos humanos.

Desde la tribuna legislativa defendimos con firmeza los derechos de nuestras hermanas y hermanos migrantes, alzando la voz para que el Gobierno Federal fortalezca su estrategia diplomática y jurídica frente a redadas y deportaciones.

También reconocimos el avance en la lucha contra la pobreza, de esa condición 80 mil guerrerenses salieron de la pobreza y 32 mil dejaron la pobreza extrema en los últimos dos años, gracias al aumento histórico del salario mínimo y a los programas sociales universales que fortalecen la economía popular.

En el ámbito de gestión social, respondimos con hechos a las necesidades más urgentes de nuestras comunidades. Destacan las obras de infraestructura educativa, con más de 12 millones de pesos etiquetados para mejorar las condiciones de niñas, niños y jóvenes; la construcción y modernización de mercados municipales, sistemas de agua potable y saneamiento, así como la rehabilitación de caminos y carreteras que conectan a nuestros pueblos y promueven el desarrollo regional.

Para brindar atención directa, establecimos una Casa de Gestión en Olinalá, que responde las diversas demandas y solicitudes de la ciudadanía y los programas gubernamentales, acercando apoyos en salud, educación, identidad y desarrollo productivo.

A pesar de los logros alcanzados, somos conscientes de que los retos persisten: la desigualdad, la marginación y la falta de oportunidades continúan afectando a miles de familias. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de redoblar esfuerzos en el segundo año legislativo, priorizando:

- La defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afromexicanos.
- El fortalecimiento del sistema educativo estatal y la preservación cultural.
- La expansión de obras de infraestructura básica como agua, electrificación y comunicaciones.
- La protección integral de los migrantes y sus familias.
- El impulso al desarrollo económico sustentable, apoyando a campesinos, artesanos, ganaderos y pequeños empresarios.

Este informe comprende una etapa en la ruta de transformación que hemos emprendido juntos. La verdadera fuerza de la Cuarta Transformación radica en la unidad y organización del pueblo, en la participación activa de la ciudadanía y en la transparencia con la que sus representantes rinden cuentas.

Sigamos trabajando hombro con hombro, honrando la memoria de quienes lucharon por un Guerrero más justo: Vicente Guerrero, los hermanos Galeana, Lucio Cabañas, Genaro Vázquez y Othón Salazar, y caminando con paso firme hacia el futuro que merecen nuestras hijas e hijos.

Con profunda gratitud por la confianza depositada y con el compromiso renovado de servir con dignidad, honradez y convicción, refrendo mi promesa de seguir legislando y gestionando para que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.



H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero
Trébol Sur Sentimientos de la Nación s/n, Fracc. Villa Moderna,
39074, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Casa de Gestión
Calle Ramón Ibarra, S/N, Barrio de San Isidro, Olinalá, Gro.



Pánfilo Sánchez Almazán

